

ANÁLISIS DE LA EXTRADICIÓN DESDE LA AGENDA INFORMATIVA DE LOS
PERIÓDICOS *EL PAÍS* Y *EL ESPECTADOR* ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2021

Laura García Meneses

Asesor: Jorge Manrique Grisales

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Programa de Comunicación

Trabajo de Grado

2021-1

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a Dios por permitirme culminar esta etapa de mi vida. A mis padres por siempre apoyarme en el proceso y motivarme a seguir adelante todos los días, a pesar de las situaciones difíciles. A mi director, Jorge Manrique, quien creyó en este proyecto desde el primer día y con toda la generosidad posible me compartió su conocimiento y me orientó hasta el último minuto en este trabajo de grado del cual me siento orgullosa. Por último, agradezco a la Pontificia Universidad Javeriana que me formó como una excelente profesional al servicio del mundo.

Contenido

Contenido	3
1. Introducción	7
2. Planteamiento del Problema	10
3. Objetivos	13
3.1. Objetivo General	13
3.2. Objetivos Específicos	13
4. Justificación	14
5. Antecedentes	16
5.1. Reconstrucción de Memoria Histórica	16
5.2. Casos Particulares	19
5.3. Trabajos Relacionados con los Fenómenos de Narcotráfico y Paramilitarismo	21
6. Marco Contextual	25
7. Marco Teórico	31
7.1. Teoría de la Agenda <i>Setting</i>	31
7.2. Teoría del <i>Newsmaking</i>	32
7.3. Teoría del <i>Framing</i>	33
8. Metodología	36
8.1. Tipo de Estudio	36
8.2. Muestra	36
8.3. Método	37
9. Resultados y Análisis	40
9.1. Primera Capa	40
9.1.1. Los Personajes	40
9.1.2. Las Instituciones	43
9.1.3. Los Temas de Agenda	44
9.1.4. Las Controversias	47
9.2. Segunda Capa	48
9.2.1. Las Fuentes	48

	4
9.2.2. Construcción de Realidad	49
9.2.3. Propaganda	49
9.3. Tercera Capa	51
9.3.1. Niveles de discurso	51
10. Discusión y Conclusiones	53
10.1. Discusión	53
10.2. Conclusiones	58
11. Referencias Bibliográficas	62
12. Anexos	66

Listado de Figuras

- Figura 1.** Método Histórico Discursivo (Modificado de Manrique-Grisales, 2020) 39
- Figura 2.** Captura de pantalla de la matriz en Excel creada para las categorías de análisis.39
- Figura 3.** Resultados de la categoría “personajes” en los periódicos *El Espectador* y *El País*. 40
- Figura 4.** Registro de la noticia sobre la extradición del narcotraficante del Cartel de Cali, Phanor Arizabaleta 41
- Figura 5.** Resultados de la categoría “instituciones” en los periódicos *El Espectador* y *El País*. 42
- Figura 6.** Resultados de la categoría “tema de agenda” en los periódicos *El Espectador* y *El País*. 44
- Figura 7.** Registro de la solicitud formal de extradición de Jesús Santrich que hizo Estados Unidos a Colombia. 45
- Figura 8.** Resultados de la categoría “controversias” en los periódicos *El Espectador* y *El País*. 46
- Figura 9.** Resultados de la categoría “propaganda” en los periódicos *El Espectador* y *El País*. 49
- Figura 10.** Resultados de la categoría “nivel de discurso” en los periódicos *El Espectador* y *El País*. 50
- Figura 11.** Análisis realizado por *El Espectador* con respecto a la extradición que se ubica en los niveles de interpretación y valoración. 51

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo el análisis de los personajes, instituciones, temas, controversias y niveles de discurso enfocados en la agenda informativa de los periódicos colombianos *El País* y *El Espectador* sobre el tema de la extradición en Colombia. De acuerdo con Tuchman (1983) las noticias construyen realidad, pues, en este caso se vio ligada a un contexto intervenido por la violencia de grupos ilegales. Para este fin, se tomaron en total 176 artículos publicados entre el 2008 y 2021 de los periódicos de referencia, y mediante una adaptación del Método Histórico-Discursivo que combina teorías de la *Agenda Setting*, *Newsmaking* y *Framing*, se propusieron categorías de análisis que permitieran examinar las intencionalidades discursivas dentro de los contenidos. Así pues, se encontró el fenómeno del narcotráfico como el principal eje en la construcción de realidad de la extradición en la prensa de referencia. Hoy en día, podemos concluir que los medios de comunicación tratan este tema manteniéndose en una posición aparentemente neutral, pero favoreciendo al Gobierno Nacional al frecuentar fuentes oficiales que dejan por fuera varias aristas de la problemática estudiada.

Palabras Clave: Extradición, *Agenda Setting*, *Newsmaking*, *Framing*, Método Histórico-Discursivo.

1. Introducción

El presente trabajo de grado trata el tema de la extradición en Colombia desde la perspectiva de dos medios de comunicación masivos, un fenómeno que desde 1980 ha sido polémico en los medios de comunicación al estar atravesado por un contexto de violencia en el que grupos ilegales han interferido para evitar que prospere. Reforma tras reforma, la normativa sobre la extradición estuvo al vaivén de decisiones políticas desde la presidencia de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) y de allí en adelante, cada presidente ha hecho su propio camino en la lucha contra los delincuentes pedidos en extradición por países como Estados Unidos.

Al convertirse en un hecho noticioso, la prensa ha cubierto el tema de la extradición utilizando rutinas periodísticas y agendas informativas que responden al contexto en particular, por lo que esta investigación ha decidido recopilar artículos de prensa de forma digital de dos periódicos colombianos: *El País* y *El Espectador*, para hacer contraste entre ellos, pues el primero es de carácter regional y conservador, mientras que el segundo es nacional y liberal. Dichos artículos publicados entre los años 2008 y 2021 permitieron documentar las coyunturas sociales y políticas, para posteriormente, analizar las piezas mediante el Método Histórico-Discursivo que relaciona teorías de la comunicación como la *Agenda Setting*, el *Newsmaking* y el *Framing*, identificando así los personajes, instituciones, temas y controversias que fueron principalmente enfocados por los medios analizados, así como la tipología de los discursos periodísticos utilizados para estos fines.

La investigación se realizó eligiendo un *corpus* de 176 artículos con unos criterios de inclusión que perfilan el tema en cuestión. Se realizó una matriz con categorías de

análisis tomadas de las teorías antes mencionadas e información básica de las piezas para examinar la construcción de realidad que proponen e intencionalidades discursivas. Los datos recolectados se organizaron en tres capas principales, las dos primeras referentes al tema de Agenda *Setting*, y la interna y última relacionada al *Newsmaking*. Este estudio exploratorio consulta el Método Histórico-Discursivo (Wodak, 2021) adaptado desde la comunicación y el periodismo para analizar la prensa de cualquier época (Manrique Grisales, 2020).

En la primera capa se encontró que los llamados “extraditables” narcotraficantes son el personaje más recurrente en las publicaciones, mientras que la justicia colombiana y los órganos que la componen es la institución más referenciada en los procesos de extradición exitosos y controversiales. En la capa intermedia, se identificó que la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación son las fuentes en las que generalmente se basan las noticias y no se recurre a otros puntos de vista de expertos que complementen objetiva e imparcialmente los acontecimientos, apelando a una construcción de realidad que se inclina a favor del Gobierno y predominantemente presenta un sentido propagandístico. Por último, en la capa central se evidencia la información como el nivel de discurso con más registros, por encima de contenidos con más interpretación, valoración, postura y exhortación, de acuerdo con los niveles de discurso. (Manrique-Grisales, 2020)

Se concluye que es fuerte la incidencia del narcotráfico en la representación de la extradición, especialmente a Estados Unidos por parte de los medios estudiados. De igual forma, las rutinas periodísticas para el cubrimiento del tema están centradas en los discursos oficiales que hablan de temas convenientes para beneficiar y solidificar una imagen de confianza y respeto hacia el Gobierno, evitando controversias o temas polémicos

que puedan desdibujar estos conceptos. Del mismo modo, ninguno de los dos periódicos analizados motiva a que se conozcan artículos distintos del género seco de la noticia (Basteneir, 2001) y, a pesar de tener ideologías distintas, ninguno de los dos visibiliza contenido que vaya en contra del *statu quo*.

2. Planteamiento del Problema

Desde que entró en vigor el tratado de extradición entre Colombia y Estados Unidos, mediante la ley 27 de 1980, el hecho ha significado la muerte de muchas personas, cuya investigación ha terminado en impunidad¹. Los grupos narcotraficantes y paramilitares han influido tanto en el sistema judicial como en el ambiente político para evitar que se ejerza una pronta y cumplida aplicación de la ley (Cardona, 2009). Lo anterior se evidencia, justamente, en la rapidez con que se tramitan casos de extradición que no involucran a dichos grupos ilegales.

La Ley de Justicia y Paz o Ley 975 de 2005 permitió a los paramilitares no ser extraditados como parte de un acuerdo para reparar a las víctimas. No obstante, “nunca faltaron escándalos como la filtración de narcotraficantes en las listas de beneficiarios, el asesinato de otros jefes como el mismísimo Carlos Castaño o la presencia de comandantes del paramilitarismo en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional” (El Espectador, 2009). Así pues, la Corte Suprema de Justicia, ante las presiones, tuvo que exigir reformas en la ley, pues el proceso implicaba una incoherencia para la reparación de las víctimas. Por otro lado, magistrados como Manuel Gaona Cruz y Alfonso Reyes Echandía, muertos en la toma y retoma del Palacio de Justicia, se opusieron hasta el último de sus días a que cayera la extradición, ya que era una herramienta legal contra el Cartel de Medellín. Además, la Corte Constitucional indicó en la sentencia SU-110 de 2002 que, la tutela, como acción subsidiaria, será la única vía “efectiva” para no ser enviado a otro país, hecho que generó desconcierto.

¹ Se calcula que al menos 2000 nacionales han sido enviados a Estados Unidos desde 1998 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018)

Durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) se planteó un conflicto con la extradición como mecanismo para combatir el narcotráfico. La primera noticia con la que se rompió esta tendencia se originó en las exequias del entonces Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, asesinado por el Cartel de Medellín, cuando el mandatario de los colombianos anunció oficialmente que Colombia enviaría a Estados Unidos a los implicados en el negocio del tráfico de estupefacientes. Pero no pasó mucho tiempo para que los autodenominados “extraditables” comenzaran a tomar represalias contra la decisión, tomándose el Palacio de Justicia en 1985 para destruir los expedientes condenatorios y dejando a su paso la muerte de funcionarios públicos (Cardona, 2009). En general, todas sus manifestaciones de violencia presionaron a la Corte Suprema para derogar la ley y esta al final terminó cediendo.

Cuando Virgilio Barco asumió la presidencia (1986-1990), se hicieron algunas reformas que permitieron extraditar, en 1987, a Carlos Lehder, el primer “capo” (narcotraficante) enviado a Estados Unidos y la extradición por vía administrativa² comenzó a abrirse paso bajo la figura del estado de sitio, hecho que se concretó en 1989 con el asesinato del candidato Luis Carlos Galán. De modo que, comenzó el periodo del narcoterrorismo en el país y, en especial, en Medellín, haciendo que el siguiente presidente, César Gaviria (1990-1994), tuviera que apaciguar la violencia como su objetivo primordial. Luego llegarían la Constituyente de 1991 y el Decreto 303, con el que Pablo Escobar se entregó a la justicia colombiana con la condición de no ser extraditado.

² La extradición por vía administrativa es un mecanismo por medio del cual el Gobierno, de manera autónoma, asume y decide sobre los pedidos de extradición hacia Estados Unidos al amparo del estado de sitio que a su vez suspende temporalmente las normas del Código Penal y de procedimiento sobre extradición. Consultar <https://bit.ly/2WyAmK7>

El problema de investigación de este trabajo de grado se concentra en la extradición como hecho recurrente en Colombia que ha traído consecuencias jurídicas, políticas y sociales. En particular, se dará una mirada a este fenómeno desde la óptica del periodismo, partiendo de una revisión de prensa en los periódicos *El País* y *El Espectador* entre los años 2008 y 2021 donde se examinarán aspectos de la agenda *Setting* y los niveles de discurso empleados por dichos medios para narrar las informaciones y opiniones sobre el tema.

Es necesario precisar que la prensa en general ha incluido este tema en sus agendas informativas con mayor o menor intensidad dependiendo de los distintos momentos en que el Estado ha acudido a la extradición como mecanismo para combatir el narcotráfico y otras formas de violencia. Los medios, de alguna forma han recogido, interpretado y valorado, los discursos que se han dado alrededor del tema, por lo que consideramos pertinente echar una mirada a este universo de percepciones acerca de un tema de naturaleza controversial.

Debido a la naturaleza de un tema que ha impactado las distintas instancias de la vida nacional y a la manera como ha sido registrado por la prensa, el foco de la presente investigación se concentra en la búsqueda y aplicación de un método en el que se articulen “la construcción de realidad y las formas de narrarla” (Manrique-Grisales, 2020) como impronta del papel cumplido por los medios de comunicación en este aspecto. En este sentido, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo analizar la extradición desde los personajes, instituciones, temas y controversias revelados en la agenda informativa de los periódicos *El Espectador* y *El País* entre los años 2008 y 2021? Con el fin de concentrar un objeto de estudio ajeno (la extradición) en el campo de la comunicación y el periodismo.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Analizar la extradición desde los personajes, instituciones, temas y controversias revelados en la agenda informativa de los periódicos *El Espectador* y *El País* a través 176 artículos recopilados entre 2008 y 2021.

3.2. Objetivos Específicos

- Documentar, mediante revisión de prensa, los acontecimientos relacionados con la extradición entre los años 2008 y 2021 en los periódicos de referencia.
- Analizar los contenidos mediante el Método Histórico-Discursivo para establecer relaciones entre la Agenda *Setting* y los discursos periodísticos.
- Caracterizar los enfoques informativos en las narrativas sobre la extradición en los medios de referencia.

4. Justificación

Este trabajo de grado se justifica por una motivación personal que llama el interés por conocer la extradición en Colombia desde lo que revela la agenda informativa sobre el tema, además de comprender la forma en que la sociedad se comporta gracias a las publicaciones de los medios de comunicación que, por lo general, revelan pensamientos hegemónicos. En segundo lugar, se encuentra la pasión por el periodismo que nace desde el estudio de la carrera de Comunicación. La labor investigativa del profesional es algo que la Pontificia Universidad Javeriana estimula constantemente en sus estudiantes. Es así como, la fusión de investigar y comunicar converge en esta propuesta para realizar una investigación que encuentra una temática que socialmente llama la atención por su carácter histórico, y por el difícil acceso a este tipo de informaciones en un país con procesos jurídicos tan complejos y con tantas verdades a medias.

Más allá de lo particular, esta investigación pretende ser un estímulo para que los comunicadores no dejen de ejercer el periodismo, ya que en él se descubre la sociedad como epicentro de infinidad de procesos mediáticamente transformados. Pero es importante resaltar la labor investigativa del periodismo, en este caso, se consideró que estudiar la prensa implica, tradicionalmente, tomar metodologías híbridas articuladas desde campos como la sociología, la psicología, la antropología, la historiografía, el derecho y la ciencia política, entre otras. Y aquí, fundamentalmente, se busca hacer un trabajo de grado mediante una metodología construida desde los campos de la Comunicación y el Periodismo que trate de dar respuesta a la pregunta problema acerca del trozo de realidad abordado por dos medios digitales de ideologías distintas (uno liberal y otro conservador) y

también de radios de circulación diferentes (uno nacional y otro regional) el torno a la extradición.

Esta investigación pretende, entonces, tener más elementos de juicio para analizar los discursos de la prensa, y por ende, contribuir a una audiencia mejor informada sobre cómo un acontecimiento se vuelve noticia, cómo se construye la misma, bajo qué rutinas periodísticas y como se explotan estos temas controversiales por los medios. No obstante, es importante recordar que este es un proceso dinámico en el que se reconstruyen episodios de la historia del país y es a la vez, una invitación a persistir en la indagación de los elementos con los que se construye realidad y memoria desde los medios de comunicación. Por tal motivo, se invita a quien desee continuar con la investigación de esta coyuntura desde distintos enfoques a abordar esta problemática aquí esbozada.

5. Antecedentes

A pesar de ser un tema poco sonado en la cotidianidad, la extradición es un asunto que han intentado abordar diferentes académicos con el fin de socializarlo como asunto de interés público, pues no es un simple recorrido histórico por la legislación, sino que consolida un camino que involucra corrupción, dineros ilegales y muertes protagonizadas por grupos narcotraficantes y paramilitares (poner aquí entre paréntesis las citas correspondientes a dichos académicos que se mencionan). Así pues, se realizó una investigación de antecedentes de productos e investigaciones que sirven de base para la solidificación estructural, contextual y analítica del mismo. Los trabajos seleccionados se organizaron en tres tendencias con respecto al enfoque con que se trata la extradición y el aporte que cada uno hizo a esta investigación: reconstrucción de memoria histórica, casos particulares de extradición y trabajos de investigación relacionados con los fenómenos de narcotráfico y paramilitarismo.

5.1. Reconstrucción de Memoria Histórica

En general, el análisis documental y la lectura de fuentes primarias y secundarias es la metodología más utilizada para exponer un tema histórico del que no se tiene mucho conocimiento. Así, con el ánimo de indagar al respecto, se han consultado distintas fuentes de información que, ayudan a contrastar las realidades del país publicadas en los medios y hacerse una idea de la memoria social que va quedando con los años con respecto a temas de interés general que en algún momento fueron titulares, provocaron editoriales o

recibieron gran despliegue mediático. En estos antecedentes podremos encontrar resaltados acontecimientos que han marcado a Colombia social, política y jurídicamente.

- **La extradición y la cooperación internacional. Falta de justicia, legitimidad o incapacidad del Estado colombiano: su historia.**

Este artículo de la revista IUSTA, escrito en 2018 por Rodrigo Orlando Osorio Montoya, hace un recorrido histórico que, mediante la recopilación documental y lectura de fuentes primarias y secundarias, reconoce a la extradición como una figura cooperativa tanto en Colombia como en el resto del mundo. Sin embargo, analiza diversos tratados internacionales en los que se generan compromisos de asistencia mutua, pues los sistemas legales y las formas de extraditar, en otros países, se han convertido en un impedimento para juzgar a los criminales y que se haga efectiva su entrega. El aporte más significativo de esta investigación consiste en la metodología utilizada, pues se considera necesario abordar y analizar fuentes primarias, tales como documentos oficiales, informes de gestión gubernamental, leyes, decretos, resoluciones y comunicados; así como fuentes secundarias que comprende textos como revistas o columnas de opinión.

- **Prohibido olvidar.**

Es un trabajo de grado del pregrado del programa de Diseño de la Comunicación Visual de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, realizado por Joshua Vanegas en 2018. En él, Vanegas crea una propuesta gráfica que busca contar la historia del conflicto

armado en Colombia entre 1948 y 2016 a partir de cuatro sucesos principales: 1. El asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, y la posterior revuelta popular conocida como el Bogotazo; 2. El Frente Nacional como pacto entre los dirigentes liberales y conservadores para alternarse el poder con la excusa de frenar la violencia política; 3. La toma del Palacio de Justicia por parte de un comando de la guerrilla del M-19; y 4. El asesinato de otro líder liberal, Luis Carlos Galán. Estos hechos se centraron en la presencia del narcotráfico, las guerrillas, el paramilitarismo y los partidos políticos en la vida nacional. Para ello, se hizo una investigación con diferentes profesionales que aportaron a la construcción de una historia consistente y pertinente. Este trabajo aporta al presente en el criterio de escogencia de los acontecimientos, ya que es necesario identificar estos con un fundamento sólido para hacer una investigación coherente con nuestros objetivos. Además, nos ayuda como referente contextual de los sucesos ocurridos en el país.

- **Memoria social y narrativa de la prensa sobre la violencia política. Análisis sobre el cubrimiento periodístico de *El Tiempo* y *El Espectador*. La Unión Patriótica 1985-1990.**

Es una tesis de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali realizada por Jisele Guachetá Campo en el año 2018 en el marco de la maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz. Guachetá busca identificar la relación entre la configuración de la memoria social y la narrativa de prensa analizando de qué manera, periódicos como *El Tiempo* y *El Espectador* construyen narrativas sobre la violencia política contra la Unión Patriótica. La autora, además de hacer un análisis documental, construyó unas categorías de análisis para

facilitar su estudio. El aporte que proporciona a este trabajo de grado es la importancia de construir unas técnicas de análisis mediante categorías pertinentes que filtren la información recopilada de acuerdo con los objetivos de la investigación. Así mismo, es un referente en el análisis y comparación de dos periódicos colombianos con la misma ideología.

- **¡De eso no se habla!**

Es una entrevista a Carlos Gaviria, Adolfo Salamanca y Carlos Alonso Lucio, que fue transcrita y publicada en el año 1996 por la revista Análisis Político de la Universidad Nacional de Colombia. Los personajes se desempeñaron como presidente de la Corte Constitucional, Vicefiscal General de la Nación y Representante a la Cámara, respectivamente. Ellos dieron su opinión en aras de esclarecer aspectos jurídicos y políticos de la extradición con Estados Unidos comentando tanto generalidades como casos muy puntuales. La pertinencia de una entrevista aquí, radica en conocer las versiones de funcionarios públicos que naturalmente tienen contacto cercano con este tipo de temas y pueden aportar un acercamiento desde los medios en la presente investigación.

5.2.Casos Particulares

La segunda tendencia, se basa en casos particulares. Aquí se encuentran investigaciones relacionadas con narcotraficantes, delitos internacionales y estudio de procesos judiciales y no judiciales a través de normativas en Colombia y España. Su diferencia con la anterior tendencia es que no pretende mostrar un panorama general de la

extradición, sino que se centra en una historia en concreto. Esta categoría se acerca más al género periodístico del reportaje, en el que se hacen entrevistas a personas que vivieron de cerca el caso para hacer la historia macro. También se revisan algunos documentos oficiales y estadísticas para corroborar los testimonios y hacer hipótesis al respecto. A pesar de que algunos tienen el carácter de artículo científico, son mucho más amigables a la hora de leerlos, ya que su lenguaje es fluido y busca que el lector se enganche con un fin educativo.

- **Extradición y derechos humanos: algunas reflexiones a partir del caso Fujimori (sentencia dictada por la Corte Suprema con fecha 21 de septiembre de 2007).**

Es un artículo escrito por Gonzalo Aguilar Cavallo en el 2007 para la revista *Ius et Praxis*, en donde se revisan algunas lecciones extraídas a partir del denominado caso Fujimori y su sentencia frente a la solicitud de extradición presentada por la República del Perú. Aquí se consideran los fallos de la Corte Suprema y las sentencias que no adoptó el Derecho Penal Internacional. El artículo está escrito por un abogado para analizar el tema desde su materia. No obstante, este nos aporta un contraste internacional, en el que se identifican los mecanismos que funcionan y los que no, así como la razón de ello, para así, reflexionar sobre lo que acontece en el caso colombiano.

- **Sobre el conocimiento de la verdad y la construcción de la memoria histórica tras graves violaciones de derechos humanos.**

Este es un artículo publicado por la revista *Comunicación y Ciudadanía* de la Universidad Externado en Bogotá, escrito en 2010 por Alba Marcellán. En él, se hace un acercamiento al derecho a la verdad a través de mecanismos judiciales como la Ley de Justicia y Paz, en el caso de Colombia; y mecanismos no judiciales como la Ley de memoria histórica, en España. De este trabajo, extraemos como aporte el análisis realizado a una ley colombiana que ha generado controversia desde que se oficializó (Ley de Justicia y Paz), atendiendo a los problemas que presentó, debido a la naturaleza sensible del tema, tanto en Colombia como en España para construir y consolidar la paz.

- **El Canciller.**

Es el único reportaje, propiamente dicho, que se encuentra para este apartado. Escrito en 2006 por la periodista colombiana, María Teresa Ronderos. El Canciller relata la historia de Gabriel Puerta, un narcotraficante del Cartel del Norte del Valle quien tenía un alto grado de confianza entre los traficantes de droga. Esta historia no es contada por el mismo personaje principal, sino que Ronderos dio con un personaje que vivenció la experiencia tanto personal como profesional ilícita de Puerta para así construirla. De este modo, el reportaje nos aporta un contexto regional contado desde una visión no hegemónica y mediática, sino testimonial y amigable para el lector por su género periodístico.

5.3. Trabajos Relacionados con los Fenómenos de Narcotráfico y Paramilitarismo

Por último, la tercera tendencia recopila trabajos que tratan sobre las relaciones del narcotráfico y paramilitarismo en la política colombiana. Los narcotraficantes y grupos armados ilegales han corrompido la historia de Colombia para no desviar sus intereses, así pues, los antecedentes que se consignan en este apartado presentan este tema dejando ver las manifestaciones violentas que han llevado a influenciar las políticas públicas implementadas por los gobiernos.

- **La metamorfosis política del narcotráfico y las autodefensas/paramilitarismo.**

Es un artículo publicado en el año 2007 por la revista Perspectivas Internacionales y escrito por Inés Elvira Requejo, en el cual se analiza cómo los intereses del narcotráfico y de los paramilitares influenciaron políticas públicas en los gobiernos de César Gaviria Trujillo y Álvaro Uribe Vélez, centrándose en las relaciones bilaterales con Estados Unidos, vía la extradición. Para ello, se utilizaron diferentes teorías del campo político que facilitaron la conceptualización. Este es un aporte significativo, por los términos que se usan para entender el rol y acciones de los diferentes actores relacionados con el tema de la extradición.

- **Política y narcotráfico en el Valle del Cauca: Del testaferrato al paramilitarismo político.**

Escrito por Hernando Llano Ángel y Marcela Restrepo Hung en 2008. Se trata de un artículo publicado en la revista Ánfora que trata las relaciones entre política y

narcotráfico en el Valle del Cauca bajo la figura del testaferrato. Es similar al anterior artículo, solo que este concentra su investigación en el departamento del Valle del Cauca, analizando los estrechos vínculos de las actividades ilegales con la política de “seguridad democrática” del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Describe cómo se genera una violencia que aún tiene expresión en la actual coyuntura política. Este trabajo ayuda a tener un panorama social y político de los acontecimientos ocurridos en una zona específica del país que ha sufrido violencias por cuenta de reconocidos grupos ilegales como el Cartel del Norte del Valle, el Cartel de Cali, paramilitares y guerrilleros.

- **La extradición: una herramienta para el fortalecimiento de la imagen estatal colombiana durante las presidencias de Betancourt (1982-1986), Barco (1986-1990), Pastrana (1998-2002) y Uribe (2002-2010).**

La revista *Trans-pasando Fronteras* de la Universidad Icesi, publicó en 2016 este artículo escrito por Nicolás Cardona Londoño, Daniel Téllez Salgado y Juan José Serrano Rojas, en el que se realiza una revisión bibliográfica sobre la extradición analizando los periodos presidenciales de Betancourt (1982-1986), Barco (1986-1990), Pastrana (1998-2002) y Uribe (2002-2010), por medio de evidencia empírica que contrasta los discursos contruidos sobre la identidad del Estado y cifras que demuestran lo que realmente estos gobiernos han hecho en materia de recursos internacionales. A pesar de ser muy similar a los dos anteriores, este trabajo aporta una metodología que puede resultar muy pertinente: la evidencia empírica, pues es la base para recopilar información sobre un suceso elegido

por conveniencia y posteriormente relatar una historia que se fundamenta en la sociedad colombiana.

6. Marco Contextual

Desde sus inicios, la extradición ha provocado en Colombia diversas reacciones. A finales de los años 80 se hizo famosa la frase “preferimos una tumba en Colombia que una cárcel en los Estados Unidos”, acuñada por el Cartel de Medellín. El Tratado de Extradición entre Estados Unidos y Colombia cargó, desde su entrada en vigor en 1980, un signo de muerte. El 31 de julio de 1986 fue asesinado el magistrado Hernando Baquero Borda, perteneciente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia a manos de dos sicarios por defender la constitucionalidad de la ley aprobatoria del tratado (Cardona, 2009); dos años antes había caído también por balas de sicarios el jefe en Colombia del Departamento de Antinarcóticos de los Estados Unidos (DEA), Octavio González, en su oficina en Bogotá (El Espectador, 2019). También ocurrieron hechos en distintas ciudades del país como las bombas accionadas por el Cartel de Medellín y el asesinato de líderes políticos, jueces, periodistas y policías.

Cuando el conservador Belisario Betancur inició su periodo presidencial (1982-1986) manifestó su discrepancia con la extradición defendiendo, entre otras cosas, el principio de territorialidad absoluta, es decir, la competencia de las autoridades colombianas para juzgar a sus nacionales antes de enviarlos a otro país (*El Espectador*, 2019). No obstante, el entonces presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, y el ministro de Justicia de Colombia en ese entonces, Rodrigo Lara Bonilla, estaban de acuerdo en que la ley aprobatoria de la extradición debía seguir adelante para enfrentar el narcotráfico en ambos países.

“Alto ahí, enemigos de la humanidad entera. Colombia entregará a los delincuentes solicitados por la comisión de delitos en otros países para que se les castigue de manera

ejemplar”. Fueron las palabras de Betancur que resonaron por todo el país demostrando su cambio de postura tras el asesinato de Rodrigo Lara en 1984. El expresidente Carlos Lleras Restrepo describió el mandato de Betancur como laborioso y valiente (Cardona, 2009), aunque este tampoco pudo salvarse de escándalos como el de dejar en libertad a Jorge Luis Ochoa y Gilberto Rodríguez, narcotraficantes que fueron capturados en Madrid y habían sido solicitados por la justicia norteamericana (*El Espectador*, 2019).

El grupo de los “Extraditables” nace como una organización criminal del Cartel de Medellín, al mando de Pablo Emilio Escobar Gaviria. Pronto los demás narcotraficantes pasaron a denominarse de esta forma (*El Tiempo*, 1997), con el objetivo de derrumbar la estructura legal de la extradición. Se cree que este fue uno de los motivos para la toma del Palacio de Justicia el 5 de noviembre de 1985 por parte del M-19, acto que costó la vida a 11 magistrados (*El Espectador*, 2019). Luego de este suceso y en medio de la desesperación, la Corte Suprema de Justicia decidió declarar inexecutable la ley aprobatoria a finales de 1986, pero los comentarios no se hicieron esperar, en especial los de periodistas que hacían denuncias públicas sobre la amenaza que representaba el narcotráfico en el territorio. Un ejemplo de ello fueron las frecuentes advertencias del subdirector del Periódico Occidente, Raúl Echavarría Barrientos, un influyente columnista, quien fue asesinado en ese mismo año por un sicario en la ciudad de Cali como represalia a sus publicaciones (Cardona, 2009).

Durante el gobierno de Virgilio Barco, la ley aprobatoria tuvo altibajos. El presidente firmó la Ley 68 de 1986, que avalaba la extradición. Esta norma permitió la extradición del narcotraficante Carlos Ledher a los Estados Unidos. Sin embargo, la mencionada ley fue a la postre también declarada inexecutable por la Corte Suprema de

Justicia por problemas de trámite legislativo. Por aquella época se comenzó a especular acerca de la presunta asociación del narcotráfico con las Farc y el paramilitarismo, por lo que se acuñó el término “narcoguerrilla”. A esta asociación se atribuye el “narcoterrorismo” en el país tras las presiones de Estados Unidos para aprobar definitivamente la extradición (*El Espectador*, 2019).

Con disgusto, el gobierno colombiano tuvo que anunciar la fuga de Jorge Luis Ochoa, pero se comprometió con optimismo a cambiar el rumbo de la lucha contra la mafia firmando la detención con fines de extradición para Pablo Escobar Gaviria, Gonzalo Rodríguez Gacha, Jorge Ochoa, Juan David Ochoa y Fabio Ochoa (Cardona, 2009). Así, en 1988, Colombia suscribe un tratado multilateral de extradición. Por primera vez se menciona el tráfico de sustancias controladas como delito causal de extradición y se fija la extradición por vía administrativa como mecanismo aplicable (*El Tiempo*, 1997). Pero, Escobar, muy insatisfecho con esta decisión, arreció su ofensiva terrorista con carros bomba y asesinatos selectivos y secuestros de políticos y periodistas. Esto hizo que Barco declarara a Medellín en emergencia en plenas vísperas de año nuevo, pues la violencia estaba tan desatada que el entonces alcalde de la ciudad la comparó con Beirut (Cardona, 2009).

Luis Carlos Galán, candidato a la presidencia por el partido Liberal fue asesinado el 18 de agosto de 1989, tras prometer la extradición de los grupos ilegales. No obstante, esta tragedia hizo que su entonces jefe de debate y exministro de Hacienda, César Gaviria, asumiera la presidencia un año después con un objetivo claro: apaciguar la violencia con acuerdos.

Primero fue el Decreto 2047 que los narcos desecharon. Con nuevas dádivas, le siguió el Decreto 3030, que permitió a varios traficantes saldar sus cuentas judiciales con laxas penas. Pero a Escobar no lo convenció y vino el Decreto 303 de 1991, hecho a su medida. El 19 de junio, la norma le permitió ser recluido en una cómoda cárcel. (*El Espectador*, 2019).

El hecho de que Escobar se entregara a las autoridades con la condición de no ser extraditado, gracias a la constituyente del 91, que, por primera vez en la historia jurídica y política de Colombia, elevó la extradición a rango constitucional y prohibió la entrega de nacionales (*El Tiempo*, 1997), tuvo diversas opiniones, entre ellas la decepción de Estados Unidos y la sensación de tranquilidad de los colombianos luego de muchos años de estar asediados por la violencia. Pero el alivio terminó muy pronto cuando se dio a conocer la noticia de que Pablo Escobar se había fugado de la cárcel y estaba otra vez en la ciudad para causar estragos. Gaviria no podía dejar que el narcoterrorismo volviera a coger fuerza y recurrió a Estados Unidos, que desplegó hombres y tecnología de última generación para rastrear y capturar a Escobar. Este plan de alianzas le vino como anillo al dedo al gobierno de Gaviria cuando pudo anunciar que el Cartel de Medellín había sido desmantelado y Pablo Escobar dado de baja el 2 de diciembre de 1993 (*El Espectador*, 2019)

El gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) tampoco se libró de vínculos con el narcotráfico. El día que ganó las elecciones, su oponente Andrés Pastrana reveló el contenido de varios cassettes de audio que revelaban el ingreso de dineros del Cartel de Cali a la campaña Samper. A este sonado caso se le denominó *Proceso 8000*, pues el expediente judicial se radicó con ese número en la Fiscalía. Sin embargo, este no fue el único caso. También salieron a relucir distintos funcionarios públicos y periodistas con

nexos con el narcotráfico (*El Espectador*, 2019). Esto dio pie para que un ex embajador de los Estados Unidos calificara a Colombia como una “narcodemocracia”, presionando al presidente a tomar cartas en el asunto. Samper hizo reformas e impulsó leyes que terminaron por revivir la extradición, tras ser aprobada en cuarto debate por la plenaria de la Cámara de Representantes en 1997 (*El Tiempo*, 1997). Pastrana no se quedó atrás e hizo crecer la lista de extraditados a Estados Unidos rápidamente y mientras hacía diálogos de paz con las Farc, puso en marcha *El Plan Colombia*, el cual se catalogó como

Una estrategia integral de cooperación bilateral, cuyo objetivo general es combatir las drogas ilícitas y el crimen organizado, para así contribuir a la reactivación económica y la consecución de la paz en Colombia, al tiempo que se fortalece el control sobre la oferta de drogas ilícitas en las calles norteamericanas. (Balance Plan Colombia 1999 - 2005, 2006, p. 10)

Un hecho polémico ocurrió cuando Estados Unidos pidió en extradición a 50 jefes paramilitares y consiguió, en 2004, que el jefe guerrillero, Simón Trinidad, fuera extraditado a territorio norteamericano donde aún permanece preso. Cuatro años después, estaba en proceso la extradición de 14 jefes paramilitares que parecía no prosperar, pero sorpresivamente el gobierno de Álvaro Uribe Vélez los extraditó en la madrugada del 13 de mayo de 2008 (*El Espectador*, 2008). La ley de Justicia y Paz o ley 975 de 2005, creada en el gobierno de Uribe tenía el propósito de:

Facilitar los procesos de paz y la reincorporación a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley que se hayan desmovilizado individual o

colectivamente, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. (Fiscalía General de la Nación, 2010, pp. 13).

Aunque su finalidad parecía ser buena, tuvo tropiezos y disconformidades, pues los paramilitares que se acogían a ella no podían ser extraditados. Así, tras el tratado de paz con las Farc, bajo la presidencia de Juan Manuel Santos, se le dio poder a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para decidir sobre ciertos casos de extradición en donde estuviera comprometido el derecho a la verdad de las víctimas (*El Espectador*, 2019).

En 2019, el presidente Iván Duque objetó seis normas de la ley estatutaria de la JEP (*El Espectador*, 2019) y Estados Unidos estuvo la espera de respuestas jurídicas para hacer posibles extradiciones pendientes como la del guerrillero de la Farc desmovilizado Jesús Santrich, quien finalmente murió en la clandestinidad tras apartarse de los acuerdos de Paz firmados en La Habana.

7. Marco Teórico

El presente estudio se basa en teorías relacionadas con la construcción de realidad desde los medios como la *Agenda Setting* (McCombs & Shaw, 1972; Guzmán y Martínez Prediger, 2010, y Aruguete, 2017), el *Newsmaking* (Tuchman, 1983; Verón, 1987) y el *Framing* (Entman, 1993).

7.1. Teoría de la Agenda Setting

Desde los años 70, la teoría de la Agenda *Setting* estudia los medios y sus efectos en la construcción de realidad. “La prensa quizá en muchas ocasiones no consiga decirle a la gente qué pensar, pero es asombrosamente exitosa en decirle a sus lectores sobre qué pensar” (Guzmán & Martínez Prediger, 2010, pp. 17-18, como se citó en Manrique-Grisales, 2020). Utilizando los temas considerados de mayor relevancia, la información que se transmite tiene como consecuencia una respuesta del público de conciencia, ignorancia, atención o descuido de los temas elegidos para presentar. En este sentido, la agenda de los medios de comunicación colombianos se concentra en beneficiar ideologías dominantes, y su narrativa se inclina por apoyar a quienes los patrocinan (Cárdenas Ruiz, 2015).

Dentro de esta teoría, es importante resaltar a “los hacedores de noticias” o agenda *Setter*, en donde se encuentran los “presidentes u otro tipo de funcionarios públicos, así como a dirigentes políticos de otras índoles, aun cuando no pertenezcan a la estructura de un gobierno” (Aruguete, 2017, p. 41). A pesar de estar en la misma capa externa, los hacedores de noticias pueden llegar a comprender un patrón reflejo de lo coherente o contradictorio que son las agendas de los medios y sus ideologías. También hacen parte de

la agenda *Setter* las instituciones y las controversias que saltan en los titulares de las informaciones (Manrique-Grisales, 2020).

La agenda *Setting* aporta a esta investigación el análisis de categorías que posteriormente se integran en el Método Histórico-Discursivo (MHD) (Wodak & Meyer, 2001; Manrique-Grisales, 2020) con el que se analizará el *corpus* de la presente investigación.

7.2. Teoría del *Newsmaking*

El *Newsmaking* pretende explicar la forma como se construye la realidad social (Berger & Luckmann, 2001) desde las noticias, ya que busca analizar y “sistematizar el proceso de producción de la información” (Benavides, 2017, p. 29). Así pues, se explica cómo alrededor de unos contenidos textuales y visuales presentados al público, se construyen pensamientos y perspectivas que hacen parte de una ideología generalizada y aceptada por todos los ciudadanos. En pocas palabras, los medios informativos presentan la realidad de cierta forma para que esta pueda ser percibida e inferida por la audiencia para garantizar el cumplimiento de unos propósitos determinados. En particular, los periodistas se encargan de que la construcción de la noticia esté alineada con dichos propósitos, a través de unas rutinas periodísticas (Tuchman, 1983, como se citó en Benavides, 2017).

Estas rutinas inciden en el proceso en que los reporteros deciden qué es noticia y qué no, la forma en que se preocupan por cubrir unos aspectos de la realidad, descuidan otros y cómo finalmente asumen lo que los destinatarios pueden conocer. (Benavides, 2017, p. 30)

Esta teoría nos permite ver las intencionalidades discursivas en las piezas informativas analizadas en la presente investigación, asociadas a niveles que van de la información a la opinión (Manrique-Grisales, 2020). De este modo, se caracterizan las narrativas utilizadas para la construcción de realidad desde las noticias y las opiniones en torno a la extradición en un período que va de 2008 a 2021. Los periodistas en su oficio deciden cuales son los hechos que serán noticia y por qué motivo. Sus ideologías, susceptibilidades y subjetividades que en parte se influyen por los medios, hacen parte de los procesos que conllevan a la construcción de una imagen de la realidad dentro de la noticia. Así, estudios como el *Newsmaking*, ayudan a detallar las fases sucesivas, pues, como lo menciona Raúl Acosta (2013):

(...) se encargan de la observación de los procesos rutinarios de producción de la noticia, lo que ofrece una herramienta objetiva para analizar el papel de los emisores y de las fuentes de información durante la construcción de sentidos en el texto periodístico. (p. 65).

Particularmente, en esta investigación se identificaron las fuentes, la construcción de realidad y la propaganda existentes en cada una de las noticias, como parte de este intento por visualizar las intencionalidades discursivas durante un hecho puntual como la extradición en Colombia, mediante el MHD.

7.3. Teoría del *Framing*

Por último, encontramos la teoría del *Framing*, una teoría que no es completamente independiente de la de *Agenda Setting*, según McCombs (1997). “Es una agenda con un

número restringido de atributos temáticamente relacionados para crear la imagen de un objeto particular” (McCombs y Ghanem, 2001, como se citó en Aruguete, 2017). Teniendo en cuenta que el objeto particular del que se quiere hablar ha sido previamente clasificado por su relevancia. Ambas selecciones tienen el sentido de direccionar la noticia, tal como lo menciona De Reese (2001, como se citó en Aruguete, 2017, p. 39), “los encuadres son principios organizativos compartidos socialmente, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo”. Así, los encuadres o *frames* le permiten al periodista o al medio poner filtros a su información para resaltar y marginar lo que se desea, añadir matices a los discursos, buscar perspectivas convenientes y posicionarlas en determinado espacio que permita que destaquen o no. El estudio de las construcciones que se hacen mediante dichos encuadres, aporta al entendimiento de sus respectivas respuestas, pues el *Framing* funciona como un “proceso dinámico e interactivo dentro del constructivismo social. El texto por sí solo no determina el significado de un asunto, sino que interactúa con factores psicológicos del periodista y su audiencia” (Iyengar, 1991, como se citó en Aruguete, 2017, p. 40).

A pesar de la declarada imparcialidad de los medios de comunicación, la teoría del *Framing* hace que de cierta manera se muestre una perspectiva o pensamiento construido cuidadosamente para exponer mensajes a determinados públicos susceptibles de construir interpretaciones (Ardèvol-Abreu, 2015). Así pues, la decisión de cómo contar la noticia es influenciada por distintos factores que pueden verse en la metodología escogida para la presente investigación, ya que esta “se orienta al análisis de los procesos de construcción social de la realidad y a la producción de sentido en el intercambio comunicativo”

(Aruguete, 2017, pp. 41). Lo anterior, se concreta en el MHD haciendo una selección de categorías de análisis acordes y coherentes al tema en particular que se está investigando.

La elección de las teorías aquí expuestas obedece a que son precisamente las que constituyen teórica y estructuralmente al Método Histórico-Discursivo (MHD) utilizado en esta investigación. De un lado, McCombs (1992) proporciona un modelo que hace alusión a las capas de una cebolla, en la que se ubican en diferentes niveles los hacedores de la información, los medios de comunicación, los soportes técnicos de la producción mediática, la cultura organizacional del medio, las preferencias e ideologías de los periodistas y los géneros periodísticos (Aruguete, 2017, p. 40-41). Por otro lado, las rutinas periodísticas se consideran relevantes, ya que, a partir de allí se proponen niveles que miden la intencionalidad de los discursos de la prensa en la sociedad (Verón, 1987). Finalmente, Entman y su teoría del *Framing* son importantes para comprender cómo la decisión de construir la noticia de una forma u otra y enfocándose en ciertos detalles, hace que los públicos en general construyan pensamientos y posiciones dentro de su realidad, puesto que, el mismo autor afirma que esta teoría se basa en “seleccionar y resaltar algunas facetas de los acontecimientos o problemas y establecer conexiones entre ellos para promover una interpretación, evaluación y/o solución particular” (Entman, 2003, p. 417, como se citó en Aruguete, 2017, p. 39).

8. Metodología

8.1. Tipo de Estudio

La presente investigación es de carácter exploratorio y combina un método mixto en lo cuantitativo y lo cualitativo. Los estudios exploratorios se ocupan de aspectos que no tienen mucho recorrido investigativo y permiten “evidenciar cuestiones de orden metodológico, descubrir posibles problemas técnicos, éticos, logísticos, y además, mostrar la viabilidad y coherencia de los instrumentos y técnicas a utilizar antes de iniciar la recolección de información para la investigación” (Teijlingen y Hundley, 2011, como se citó en Muñoz, N. 2011).

Por otro lado, los métodos mixtos se caracterizan por la combinación de “métodos cualitativos y cuantitativos dentro de una perspectiva metodológica única y coherente, que permite un nivel de comprensión del objeto investigativo (y, por ende, de los resultados) más cercana a la complejidad de fenómeno” (Moss, 1996, como se citó en Moscoso, 2017). Tal como se representa en el Método Histórico-Discursivo (Wodak & Meyer, 2001; Manrique-Grisales, 2020), es necesario combinar distintas herramientas tomadas de campos como la comunicación, la sociología y el periodismo para llegar a la comprensión de un problema particular reseñado en la prensa.

8.2. Muestra

Para llevar a cabo los objetivos de este trabajo de grado, se revisaron versiones digitales de dos periódicos colombianos: *El País* y *El Espectador*, uno de carácter

conservador³ y regional, y el otro liberal y nacional⁴, respectivamente. Ambos elegidos por la diferencia de ideología y por su nivel de circulación.

El corpus de análisis está constituido por 176 artículos (98 de *El País* y 78 de *El Espectador*) de los dos medios seleccionados y que presentan los siguientes criterios de inclusión:

- Expone casos de extradición
- Hace seguimiento a los casos de extradición
- Expone las extradiciones suspendidas
- Expone modificaciones en legislatura de la extradición
- Expone las controversias de casos de extradición
- Expone las capturas de extraditables
- Expone posturas u opiniones de casos particulares de extradición
- Expone posturas u opiniones de la extradición en general

8.3. Método

Para analizar las piezas informativas y de opinión se utilizó el Método Histórico-Discursivo (Wodak & Meyer, 2001; Manrique-Grisales, 2020), por medio del cual se

³ En su origen, *El País* se definió así: "*El País* declara que el periódico luchará "[...] por sobre todo, por las ideas religiosas de quienes están al frente de él; la concepción de Patria estará por encima de los partidos; políticamente el credo conservador regirá sus luchas futuras" (Vallejo, 2005, p. 244)

⁴ Aún en el cabezote de la versión impresa del periódico se lee: "El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico".

estudian los contenidos a través de categorías de análisis construidas a partir del modelo de la Agenda *Setting* (McCombs, 1992) y la teoría del *Newsmaking* (Tuchman, 1983; Verón, 1987).

El método permite examinar los factores determinantes en la construcción de realidad desde los medios (agenda *Setting*) y las intencionalidades discursivas (*Newsmaking*) de los contenidos sobre el tema de extradición. Para lo anterior, se elaboró una matriz en el programa Excel [®]5 en la que se consignan: fecha, titular, síntesis del texto, y las categorías de análisis que se relacionan con el MHD.

De acuerdo con el carácter polémico con que se representa el tema de la extradición en Colombia, se fijaron tres capas de análisis. Las dos primeras se incorporan al modelo de Agenda *Setting* así: personajes, instituciones, temas de agenda y controversias (capa externa); fuentes informativas, construcción de realidad y propaganda (capa intermedia). Más al centro se trabajó con la teoría del *Newsmaking* (capa interna) y sus niveles de discurso: información, interpretación, valoración, postura y exhortación (Manrique-Grisales, 2020). En la figura 1 se sintetiza este modelo de capas.

Figura 1

Método Histórico Discursivo

⁵ Consultar la matriz completa en <https://osf.io/92nhc/>



Nota. Representación gráfica de las capas del Método Histórico Discursivo. Modificado de Manrique-Grisales, 2020.

Figura 2

Captura de pantalla de la matriz en Excel creada para las categorías de análisis.

Fecha	Título	Resumen/lead	Género (información/opinión)	Personaje	Institución	Tema en la agenda	Controversia (SINO)	Fuentes	Construcción de realidad (fuentes, ideología, valores, estilos de vida)	Propaganda (SINO)	Nivel de discurso (información, interpretación, valoración, postura, exhortación)	Link
mayo 12/2008	Masiva extradición de jets paramilitares	De manera sorpresiva, esta madrugada el Gobierno levantó la suspensión de extradición contra los milicianos líderes paramilitares desmovilizados y ordenó de inmediato su traslado a Estados Unidos. Entre quienes fueron extraditados a las 8:45 de la mañana estuvieron	Información	14 jets paramilitares	Gobierno Nacional/Corte Suprema de Justicia	Levantamiento de suspensión de extradición a másicos líderes paramilitares	Si	Gobierno nacional	Atención a los repertorios de decisiones del gobierno	Si	Información	https://www.elspectador.com/historia/actualidad/extradicion-de-jets-paramilitares/
septiembre 21/2009	Procuraduría le pide a la Corte Suprema autorizar extradición de David Murcia	El Ministerio Público ya emitió concepto favorable a su envío a Estados Unidos.	Información	David Murcia	Procuraduría General de la Nación, Corte Suprema de Justicia	Extradición de David Murcia por captación mafiosa y lavado de dinero como producto de narcotráfico	Si	Procuraduría General de la Nación, Corte Suprema de Justicia	Presión al gobierno para que tome decisiones prontas y definitivas	No	Información	http://www.elspectador.com/historia/actualidad/procuraduria-le-pide-a-la-corte-suprema-autorizar-extradicion-de-david-murcia/
enero 19/2010	España pide en extradición a Víctor Carranza	El proceso es adelantado por el juez Baltazar Garzón de la Audiencia Nacional.	Información	Víctor Carranza	Audiencia Nacional de España	Extradición del esmeraldero Víctor Carranza	Si	Audiencia Nacional de España	Confianza en el justicia española	No	Información	https://www.elspectador.com/historia/actualidad/espaa-pide-extradicion-a-victor-carranza/
febrero 19/2010	La extradición y los procesos de Justicia y Paz	¡MINE, MINE! PÓNGASE YMINE TODOS esos caminos. Mínen, que la demora es que caiga el primer soldado y eso ahí mismo se parará!	Opinión / Editorial	Edward Cobos Téllez, conocido como Diego Vedrino	Corte Suprema de Justicia, Jurisdicción Especial para la Paz	Diego Vedrino se acogió a la ley de Justicia y Paz y no es extraditado	Si	Corte Suprema de Justicia	Crítica a la decisión de la corte por defender la Ley de Justicia y Paz	Si	Valoración	https://www.elspectador.com/historia/actualidad/la-extradicion-y-los-procesos-de-justicia-y-paz/
noviembre 3/2013	Capturado presunto narcotraficante pedido en extradición por EE.UU.	Fue detenido en una casa en el barrio el Barral, en San Andrés, por unidades de la Armada en coordinación con el CIL.	Información	Anderson Bryan Leiver, alias 'Mono Leiver'	Fiscalía General de la Nación, Armada Nacional	Captura de alias Mono Leiver, narcotraficante pedido en extradición	No	Fiscalía General de la Nación, Armada Nacional	Confianza en los procesos de la Fiscalía	Si	Información	https://www.elspectador.com/historia/actualidad/capturado-presunto-narcotraficante-pedido-en-extradicion-por-eeuu/
septiembre 10/2014	EE.UU. reconoce error en pedido de extradición de un capirterio colombiano	Ariel José Martínez estaba señalado de liderar una banda que levanta dinero de narcotraficantes.	Información	Ariel José Martínez Rodríguez, un capirterio de San Vicente del Caguán	Corte Suprema de Justicia, Presidencia de la República, Departamento de Justicia de los Estados Unidos	Reverso en la solicitud de extradición de un capirterio colombiano solicitado por Estados Unidos	No	Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Fiscalía General de la Nación	Piedad ante casos de colombianos extraditados injustamente	No	Información	https://www.elspectador.com/historia/actualidad/ee-uu-reconoce-error-en-pedido-de-extradicion-de-un-capirterio-colombiano/
diciembre 18/2014	Corte Suprema evalúa extradición de comandante del 'Cian Usuga'	Arley Usuga Torres es solicitado por la Corte del Distrito Sur de la Florida (Estados Unidos) por delitos relacionados con el narcotráfico.	Información	Fresato integrante de la banda criminal 'Cian Usuga', Arley Usuga Torres	Corte Suprema de Justicia, Corte del Distrito Sur de la Florida	Extradición de un integrante del 'Cian Usuga', acusado de narcotráfico y lavado de activos	Si	Corte Suprema de Justicia	A favor del gobierno	Si	Información	https://www.elspectador.com/historia/actualidad/corte-suprema-evalua-extradicion-de-comandante-del-cian-usuga/
diciembre 1/2015	Gobierno niega extradición de guerrillero de las Farc a EE.UU.	Se trata de Juan Vicente Carvajal, alias 'Misael', jefe financiero del frente 10 de las Farc que opera en la frontera con Venezuela.	Información	Juan Vicente Carvajal, alias 'Misael'	Ministerio de Justicia, Corte Suprema de Justicia, Jurisdicción Especial para la Paz	Colombia niega la extradición de un jefe de las Farc	Si	Ministerio de Justicia	Apoyo al acuerdo de paz con las Farc.	Si	Información	https://www.elspectador.com/historia/actualidad/gobierno-niega-extradicion-de-guerrillero-de-las-farc-a-eeuu/
abril 23/2017	Corte Suprema evalúa extradición del alijado de Carlos Castaño	Se trata de 'Yory Alberto Ojales Álvarez, alias 'Quajiro', quien era uno de los jefes del clan del Golfo en el norte del Valle y fue capturado el 4 de febrero de 2016.	Información	Yory Alberto Ojales Álvarez, alias 'Quajiro'	Corte Suprema de Justicia, Corte del Distrito Este de Nueva York	La corte evalúa la extradición de un narcotraficante perteneciente al 'Cian Usuga'	Si	Corte Suprema de Justicia	Desconcierto tras solicitud de la Corte a el Quajiro por delitos de homicidio	No	Información	https://www.elspectador.com/historia/actualidad/corte-suprema-evalua-extradicion-del-alijado-de-carlos-castano/
agosto 18/2017	El comienzo de un huracán de violencia llamado 'extradición'	'Preferimos una tumba en Colombia a un colapso en Estados Unidos': la frase de los 'narcos' que marcó una era de violencia para el país.	Opinión / Jorge Cardona	Pablo Escobar	Ministerio de Justicia, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado	Historia del narcotraficante Pablo Escobar en la política colombiana	Si	Ministerio de Justicia, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado	Indignación ante las barbaries cometidas por el narcotráfico	Si	Postura	https://www.elspectador.com/historia/actualidad/comienzo-de-un-huracan-de-violencia-llamado-extradicion/

Nota. Elaboración propia.

9. Resultados y Análisis

En este capítulo se presentan los primeros resultados de los análisis derivados del Método Histórico-Discursivo aplicado a los periódicos *El País* y *El Espectador*. De acuerdo con el MHD, los resultados se presentan siguiendo las tres capas en donde las dos primeras representan la construcción social de la realidad y la tercera, las formas de narrar esa realidad en los periódicos de referencia.

9.1. Primera Capa

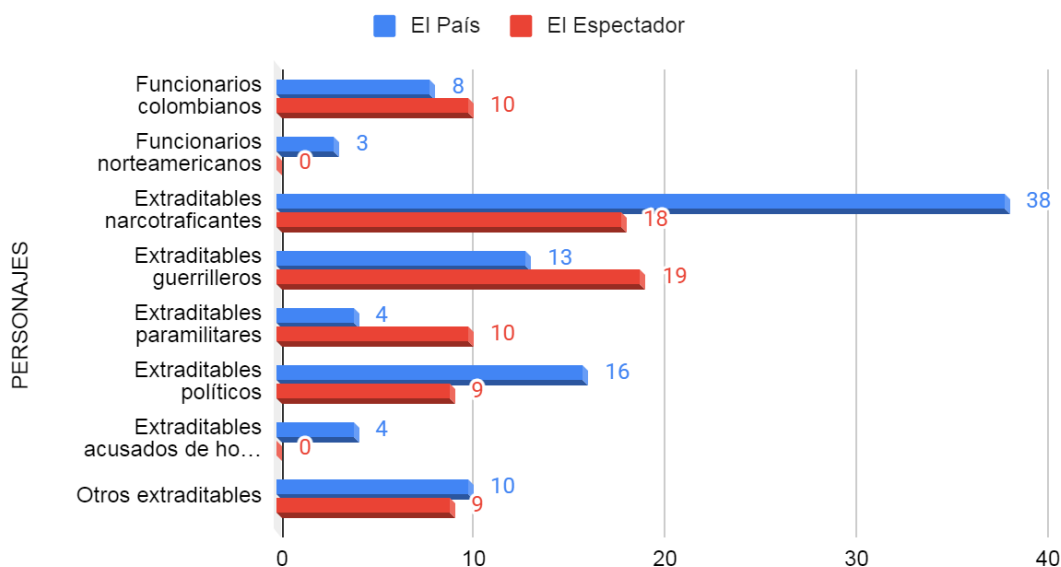
En la primera capa se analizan los personajes, instituciones, temas y controversias, que representan a los hacedores de noticias.

9.1.1. Los Personajes

Figura 3

Resultados de la categoría “personajes” en los periódicos El Espectador y El País.

Personajes



Nota. Los narcotraficantes representan el mayor número de registros en los dos medios. Elaboración propia.

En ambos periódicos los extraditables narcotraficantes tienen una presencia significativa (38 registros en *El País* y 18 en *El Espectador*). No obstante, en *El Espectador*, el mayor número de registros se encuentra en los extraditables guerrilleros (19 registros). En esta categoría se acumulan muchos registros bajo el mismo nombre: Jesús Santrich. “El disidente de la extinta guerrilla de las FARC está solicitado por el gobierno de Estados Unidos bajo acusación de narcotráfico” (DW, 2021). La mayoría de los ítems se mantienen en porcentajes similares a excepción de los extraditables paramilitares quienes son poco destacados en *El País* (4 registros) y los extraditables acusados de homicidio con una nula presencia en *El Espectador*.

Figura 4.

Captura de pantalla de un titular de El País.

Corte Suprema de Justicia autoriza la extradición de Phanor Arizabaleta

Febrero 24, 2011 - 12:00 a. m. |

Por: Elpais.com.co | Redacción

El último de los jefes del extinto Cartel de Cali había sido recapturado en septiembre del año pasado en Cali. Había estado preso, pero había salido libre en el 2004 por un ataque cardíaco.

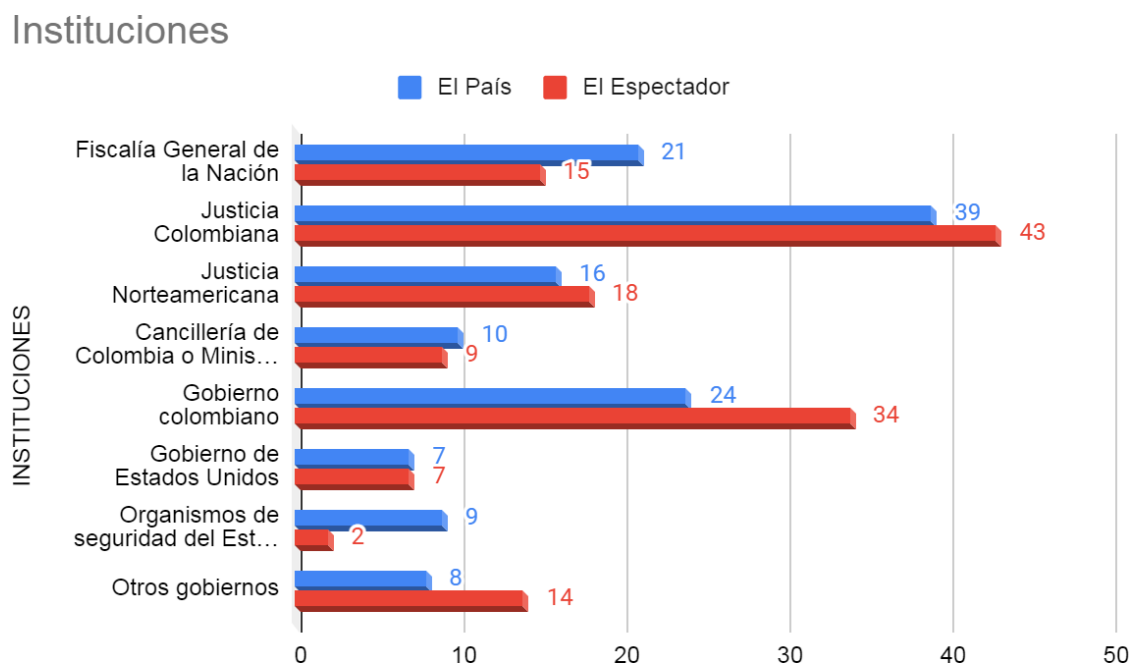
Nota. Registro de la noticia sobre la extradición del narcotraficante del Cartel de Cali, Phanor Arizabaleta. Tomado de *El País*.

El narcotráfico es un fenómeno recurrente en Colombia, razón por la cual las informaciones relacionadas con extradición competen o incluyen a este grupo. El narcotráfico sigue siendo el delito por el cual es más frecuente la extradición de colombianos a los Estados Unidos. Además, es evidente cómo los guerrilleros aún marcan un elevado número de extradiciones, a pesar de que Colombia ha intentado en múltiples ocasiones hacer acuerdos de paz. Los registros de extradiciones por homicidio son pocos a pesar de que, de acuerdo con cifras del Observatorio de Seguridad de la Gobernación del Valle del Cauca, la tasa de homicidios en Cali en el 2020 fue de 43.2 por cada cien mil habitantes. Esto nos lleva a pensar que este delito en su mayoría es cometido dentro de la nación colombiana y sin implicaciones en el exterior.

9.1.2. Las Instituciones

Figura 5

Resultados de la categoría “instituciones” en los periódicos *El Espectador* y *El País*.



Nota. Los entes de la justicia colombiana representan el mayor número de registros en los dos medios. Elaboración propia.

La Corte Suprema de Justicia, juzgados de penas o tribunales superiores de justicia y la JEP son las principales instituciones que hacen presencia en los artículos examinados sobre la extradición en Colombia (39 registros en *El País* y 43 en *El Espectador*). Después aparecen la Presidencia de la República, algunos entes territoriales como alcaldías y gobernaciones, así como algunos ministerios, especialmente los de Relaciones Exteriores y Justicia. La diferencia más significativa se encuentra al observar cómo los organismos de

seguridad del Estado tienen el número más bajo de registros en el periódico *El Espectador* (2 registros).

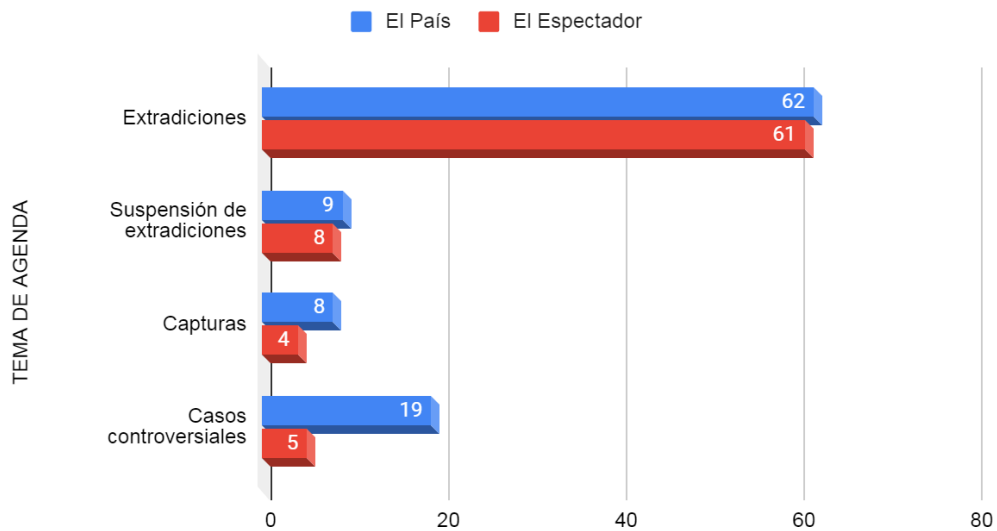
Las instituciones predominantes en la información acerca de la extradición son las que hacen parte de la Rama Judicial. De esta forma, se presentan más registros de los entes que judicializan como la Corte Suprema de Justicia y otros tribunales, que de los entes acusadores como la Fiscalía General de la Nación o aquellos organismos de seguridad que organizan las capturas como la Policía y el Ejército Nacional. Es también evidente cómo, a nivel regional, es decir, por parte del periódico *El País*, se le da más importancia a los organismos de seguridad, los cuales registran más noticias relacionadas con la violencia. Por otro lado, *El Espectador* le da más importancia a lo que sucede desde el centro del país teniendo en cuenta que los altos tribunales y las instancias decisorias de la extradición como la Corte Suprema de Justicia y la presidencia de la República tienen sede en la capital de la República.

9.1.3. Los Temas de Agenda

Figura 6

Resultados de la categoría “tema de agenda” en los periódicos El Espectador y El País.

Tema de agenda



Nota. Las extradiciones representan el mayor número de registros en los dos medios. Elaboración propia.

Las extradiciones y sus procesos efectivos son el tema de agenda predominante en ambos periódicos (62 registros en *El País* y 61 en *El Espectador*), mientras que las suspensiones de estas o las capturas de extraditables tienen muchos menos registros. Existe una evidente diferencia entre las publicaciones de *El País* (19 registros) relacionadas con casos controversiales sobre la extradición, que los registros de este tema de agenda en *El Espectador* (5 registros).

Figura 7

Captura de pantalla de un titular de El Espectador.

Estados Unidos formaliza solicitud de extradición de “Jesús Santrich”

Judicial 7 jun. 2018 - 4:10 p. m.
Por: Redacción Judicial

El documento con que se formaliza la solicitud de extradición del exguerrillero llegó a Colombia a través de la Cancillería. El Ministerio de Justicia, la Fiscalía y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ya conocen el requerimiento.



Nota. Registro de la solicitud formal de extradición de Jesús Santrich que hizo Estados Unidos a Colombia. Tomado de *El Espectador*.

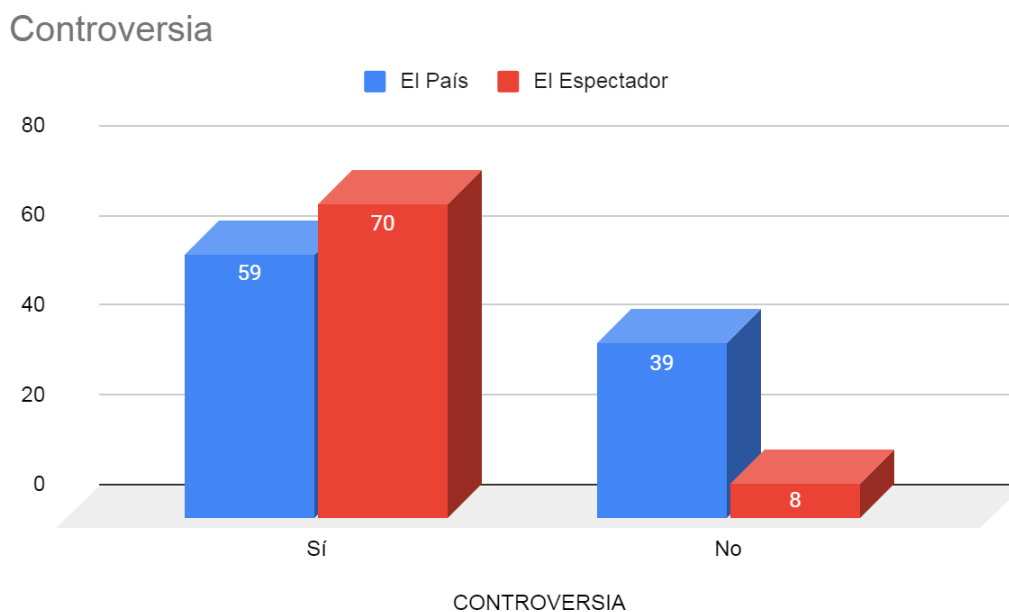
Tal como en el caso de las instituciones, el tema de agenda refleja la relevancia que tiene para ambos periódicos el hecho de confirmar la extradición o tenerla en proceso judicial, a diferencia de las suspensiones de estas o las capturas de extraditables. Por otro lado, es importante mencionar que a pesar de que *El Espectador* tiene una ideología de

centro-izquierda, históricamente liberal como ya se dijo, registra muchas menos noticias que se relacionan a casos controversiales de la extradición, en donde por lo general, se debaten reformas o impedimentos legislativos para llevar a cabo una extradición polémica.

9.1.4. Las Controversias

Figura 8

Resultados de la categoría “controversias” en los periódicos El Espectador y El País.



Nota. La presencia de controversias en las noticias examinadas representa el mayor número de registros en los dos medios. Elaboración propia.

Para ambos periódicos son predominantes las noticias que de alguna forma generan controversia en torno a la extradición, ya sea por sus personajes, instituciones o tema de

agenda. No obstante, encontramos una notable diferencia entre las noticias que no generan controversia en el periódico *El País* (39 registros) respecto al Espectador (8 registros).

El enfoque en los temas controversiales, marca pues una diferencia entre los dos medios, siendo *El País* el que menos aborda estos enfoques tanto en lo informativo como en sus columnas de opinión.

9.2. Segunda Capa

En la segunda capa se analizan las fuentes, la construcción de realidad y la propaganda⁶ presente en las piezas informativas. Lo anterior hace alusión a la construcción social de realidad desde los medios analizados.

9.2.1. Las Fuentes

Las fuentes más recurridas en ambos periódicos son la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación. En ocasiones se recurre a la consulta de fuentes de otras entidades gubernamentales como el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Interior.

A pesar del carácter internacional de las extradiciones son pocos los registros con fuentes provenientes de otros países y sus organismos de justicia, pues parece existir una preferencia por que las declaraciones vengan directamente desde nuestro país. No se

⁶ De acuerdo con Marqués (2016) la propaganda se concentra en dos aspectos: “1) Proporcionar las ideas y los valores principales que los grupos sociales objetivo utilizarán de base para edificar un constructo intelectual clónico del suministrado por la propaganda. 2) Aportar las imágenes y representaciones para la configuración del mapa mental” (p. 150).

presentan registros de fuentes alternativas, a excepción de las piezas del género de opinión, por lo que vemos una clara decisión en mantener un discurso unificado sobre el tema en los medios estudiados.

9.2.2. Construcción de Realidad

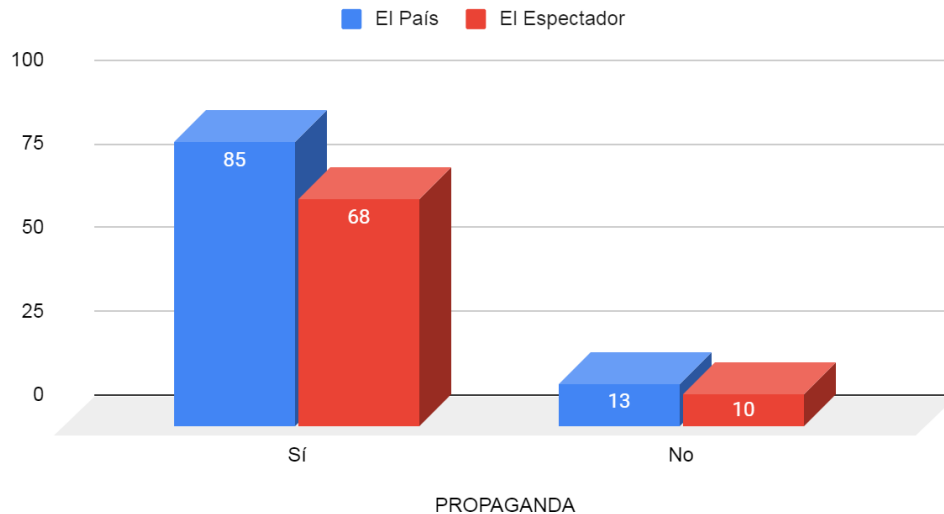
La construcción de realidad es el aspecto que más varía en ambos periódicos dependiendo de la noticia, pero en general la que presenta más registros tanto en el Periódico *El País* como en *El Espectador*, es aquella que se inclina por estar a favor del gobierno. Se destacan otras que hacen referencia a la confianza en la justicia internacional y la atención en personajes destacados en Colombia. Estas noticias proveen enfoques distintos y probablemente más atractivos para los lectores, pues permiten entrever la agenda informativa elegida por los medios. Por otro lado, las notas más enfocadas a cuestionar el gobierno colombiano y criticar el tratamiento de ciertas extradiciones, son realmente pocas y se concentran mayormente en las piezas del género de opinión. Los discursos hegemónicos siguen siendo recurrentes en los medios de información en nuestro país y, por tanto, las piezas de ambos periódicos analizados, provenientes mayormente de fuentes oficiales, tienden a estar alineadas con el gobierno.

9.2.3. Propaganda

Figura 9

Resultados de la categoría “propaganda” en los periódicos El Espectador y El País.

Propaganda



Nota. La presencia de propaganda en las noticias examinadas representa el mayor número de registros en los dos medios. Elaboración propia.

La proporción de piezas con propaganda en ambos periódicos es similar (85 registros en *El País* y 68 en *El Espectador*) y predominan aquellas que muestran afinidad con el gobierno expresamente. Las noticias sin propaganda también tienen registros muy parecidos tanto en *El País* como en *El Espectador*.

Al ver que ambos periódicos en su mayoría presentan piezas informativas alineadas con el *statu quo* social en Colombia, entendemos que, a pesar de tener ideologías distintas (uno de centroizquierda y otro de centroderecha) ambos orientan sus discursos para mostrar, de alguna forma, su apoyo a los gobiernos de turno en el tema de la extradición.

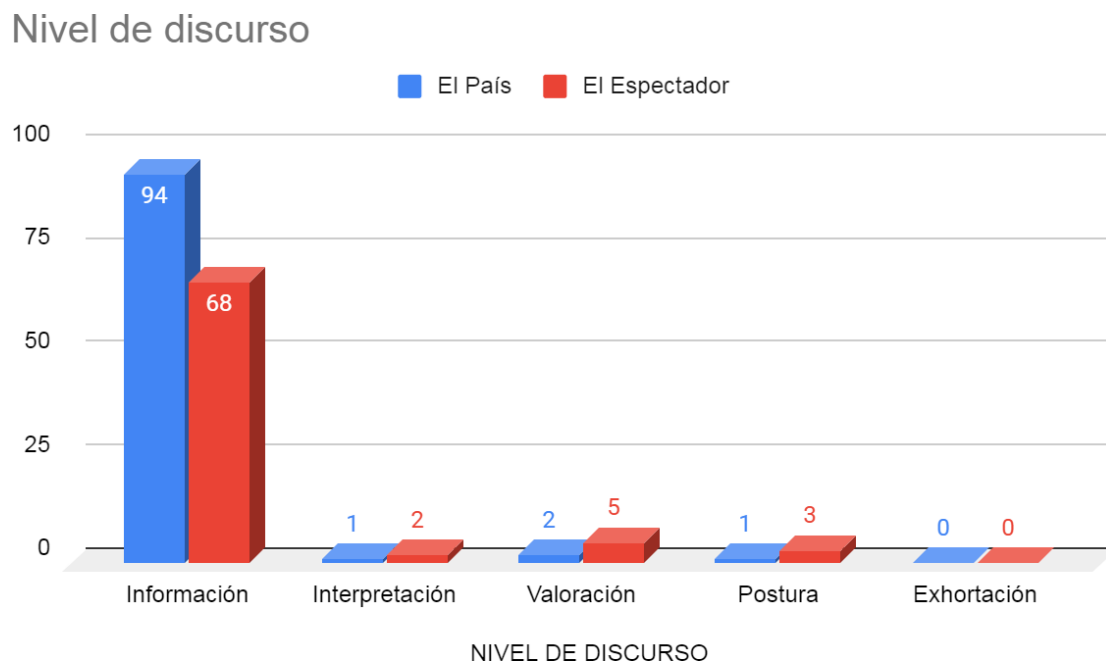
9.3. Tercera Capa

En la tercera capa se analizan los niveles de discurso con los que se narra la realidad en torno al tema de la extradición en las versiones digitales de los periódicos *El Espectador* y *El País*.

9.3.1. Niveles de discurso

Figura 10

Resultados de la categoría nivel de discurso en los periódicos El Espectador y El País.



Nota. Las piezas que se centran en presentar información seca (noticias) representan el mayor número de registros en los dos medios. Elaboración propia.

La información seca, es decir la noticia, es el nivel de discurso predominante en las piezas de ambos periódicos (94 registros en *El País* y 68 en *El Espectador*). Podemos

observar que fuera de la información, *El Espectador* tuvo más piezas de interpretación, valoración y postura (10 registros) que *El País* (4 registros). Sin embargo, la diferencia tampoco es demasiado significativa.

Figura 11

Captura de pantalla de un titular de El Espectador.

[Inicio](#) / [Judicial](#) / El comienzo de un huracán de violencia llamado 'extradición'

OPINIÓN

El comienzo de un huracán de violencia llamado 'extradición'

Judicial 18 ago. 2017 - 8:03 a. m.

Por: Jorge Cardona - Editor General de El Espectador

"Preferimos una tumba en Colombia a un calabozo en Estados Unidos": la frase de los 'narcos' que marcó una era de violencia para el país.

Nota. Análisis realizado por *El Espectador* con respecto a la extradición que se ubica en los niveles de interpretación y valoración. Tomado de *El Espectador*.

Es evidente que los registros sobre la extradición en ambos periódicos se presentan en mayor número desde la noticia o género seco, aquel que es solamente descriptivo de los acontecimientos sin tomar partido, calificar o valorar. No obstante, podemos destacar que, *El País*, a pesar de ser el periódico con más piezas informativas sobre la extradición, es el que menos notas con interpretación, valoración o postura tiene. Es decir, que este periódico no se interesa por mostrar a sus lectores distintas opiniones sobre el tema. Por el contrario, *El Espectador*, presenta una mayor variedad de opiniones de los columnistas sobre este particular.

10. Discusión y Conclusiones

10.1. Discusión

Primera capa

Los registros de prensa de *El País* y *El Espectador* en relación con la extradición reflejan la historia reciente de Colombia con respecto a fenómenos como el narcotráfico. Actualmente, “el narcotráfico tiene un peso en la economía nacional que podría llegar a 2% del PIB, lo que equivale a \$19,5 billones” (La República, 2019), lo que significa que hoy en día vivimos una realidad similar, donde los cultivos ilícitos y el tráfico de estupefacientes no han podido detenerse, a pesar de los esfuerzos de todos los gobiernos que los han enfrentado. En el presente estudio, el diario *El País*, registró más extradiciones relacionadas con el narcotráfico en comparación con *El Espectador*. De alguna forma, el Valle del Cauca es una región históricamente asociada a esta actividad que pasó de los carteles a las bandas criminales.

También puede observarse cómo el tratado de extradición parece tener un carácter unilateral en cuanto al envío de colombianos a los Estados Unidos. No se registran en la prensa remisiones a Colombia de ciudadanos norteamericanos que hayan infringido nuestras leyes. Podría pensarse que es una norma ajustada a la medida de la política antidrogas de los Estados Unidos (Guanumen Pacheco, 2012).

Uno de los personajes más registrados como se dijo en los resultados fue el ex guerrillero Jesús Santrich, quien ha sido recurrente en los medios por los escándalos que ha suscitado su extradición, ya que esta había sido negada por la JEP anteriormente. Además,

cabe preguntarse qué ha sucedido con los compromisos de la guerrilla con respecto al Acuerdo de paz firmado en 2016 bajo el gobierno de Juan Manuel Santos. Su frecuencia en las noticias por extradiciones nos lleva a inferir que ex miembros de las FARC han retomado las armas o se han aliado a otros grupos ilegales para seguir delinquiendo. En este mismo sentido, destaca el hecho de que la creación de la noticia ratifica fuertemente la separación entre los bandos, es decir, los buenos y los malos. Al no tener una investigación de fondo, la información refleja una realidad en la que surge una estricta delimitación entre la justicia y los criminales. La desinformación deja a los lectores sin argumentos para cuestionar esa realidad señalando que siempre se está del lado correcto.

Dentro de esta misma capa, analizamos las instituciones que hacen presencia en ambos periódicos. La justicia colombiana fue la más recurrente tanto en *El País* como en *El Espectador*. Si analizamos estos registros bajo la teoría de la Agenda Setter (Aruguete, 2017), podemos destacar que son mayormente seleccionadas las instituciones pertenecientes a la justicia y al Gobierno de Colombia, ya que la información parece estar centralizada en los organismos estatales, combinando esta fórmula con otras fuentes oficiales y propaganda política como se evidencia en los resultados. Como consecuencia, tenemos un alto grado de consenso en cuanto a la institucionalidad con referentes positivos sobre sus actuaciones y decisiones.

Los temas de agenda de todas las piezas analizadas en ambos periódicos fueron principalmente de extradiciones. Relacionando esta información con el párrafo anterior, podemos decir que los medios analizados se concentran en publicar las extradiciones exitosas y sus procesos, dando firmeza al discurso de las principales instituciones, pues solidifican bajo acciones su trabajo que pretende garantizar la seguridad del país. Por este

mismo motivo, la suspensión de extradiciones no tiene registros tan altos, y las capturas, al estar más relacionadas con los organismos de seguridad del Estado, tampoco se les da mucha importancia. Cabe destacar que, a pesar de todo lo que se ha dicho sobre la conveniencia con que ambos periódicos hacen su agenda informativa inclinada más a favor del gobierno, los dos periódicos se atreven poco a publicar casos controversiales de extradición que no necesariamente son opiniones hegemónicas y pueden generar más polémica. Sin embargo, incluir este tipo de temas, evidencia parte de su compromiso como medio de comunicación de publicar información imparcial y veraz. En este punto, *El Espectador* se defiende evidenciando su imparcialidad al tener un número más alto de controversias que *El País*. La *Agenda Setting* corrobora los efectos que pueden tener las noticias en el público, es decir, que en este caso las respuestas favorables, suelen devenir de aquellas piezas no controversiales o con un alto grado de empatía social, lo cual resulta conveniente para no generar polémicas y mantener el *statu quo*. La poca alteración que generan estos temas, nos habla de por qué existe tan poco cuestionamiento por parte de la ciudadanía que acude a estos medios de información, así pues, se manifiesta el interés hegemónico por los temas a publicar para que estos predominen en las conversaciones cotidianas McCombs (1992).

Segunda capa

En esta capa, las fuentes predominantes son la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, como lo observamos en los resultados. Ambas, como entidades de la rama judicial en Colombia, se adscriben a estos organismos que gozan de

fiabilidad pública gracias a los medios de comunicación. También, encontramos como la construcción de realidad, es mayormente a favor del gobierno y en pocas ocasiones se cuestiona al mismo. Como consecuencia de esto, se presenta propaganda política en piezas analizadas tanto en *El País* como en *El Espectador*.

Con esta información, podemos inferir las ideologías aquí implicadas, en este caso en particular, se evidencia la presencia de discursos que representan a la derecha, la cual ha regido en el país desde hace muchos años. Colombia, a pesar de tener un régimen democrático, está llena de ciudadanos que les tienen miedo a mandatarios nuevos o de la oposición. La derecha se ha esforzado tanto por mantenerse en el gobierno y abarcar el poder en distintos ámbitos, que podemos confirmar que la censura es un fenómeno presente en nuestra realidad, ya que en este trabajo de grado no sólo identificamos lo que se publica, sino también lo que no, gracias a las categorías de análisis incluidas en el MHD. Adicional a esto, encontramos que la recurrencia de unas únicas e invariables fuentes buscan el beneficio propio, dándoles la oportunidad de visibilizar la información de manera favorable. Es aquí, donde nos cuestionamos ¿qué sucede con el periodismo investigativo en torno a la extradición? La teoría del *Newsmaking*, nos ayuda a observar cómo las rutinas periodísticas en Colombia desde hace años se han limitado a dar a conocer aspectos de la realidad que no pongan en riesgo su propia seguridad ni la del medio, descuidando así otras partes que difícilmente podrán ser publicadas pues traen una intencionalidad social que hace parte de la oposición. Implícitamente, se ha convertido en noticia únicamente aquello positivo de la ideología dominante, y los destinatarios conformes con esto, no buscan más allá. Cabe resaltar que existen medios alternativos que, preocupados por la imparcialidad de la información, se han dado a la tarea de poner la balanza equilibrada abriéndose paso cada

vez más para que el país pueda ver la otra cara de la moneda. No obstante, estos no tienen la misma visibilidad que los hegemónicos.

Tercera capa

Tal como lo hemos podido evidenciar en las capas anteriores, comprendemos que en ambos periódicos prima la noticia seca que, únicamente tiene el propósito de dar datos sobre un hecho. Niveles de discurso como la interpretación y la valoración no son frecuentes por lo que el tema de la extradición no es explorado en profundidad por los dos medios de referencia.

Podemos deducir que en medios tan grandes como los estudiados, no es realmente importante motivar al público a conocer nuevos enfoques sobre temas como la extradición. Si bien es cierto que tienen otros niveles más allá de la información, géneros investigativos como el reportaje no son frecuentes, pues realmente no se observa una profundización del tema y su contexto o contrastes por vía de expertos que puedan ratificar o controvertir la noticia. Este tipo de contenido, como lo pudimos ver en los antecedentes, son generados por iniciativas propias de académicos, periodistas o demás profesionales interesados en hallar la verdad y no por los grandes medios. Finalmente, destacó por su ausencia el nivel de exhortación, ya que no tuvo presencia en ninguna noticia de las 176 analizadas, lo que nos lleva a concluir que estos medios, no están interesados en incentivar a sus audiencias a cambiar su pensamiento con respecto a las instituciones. La forma en que cada pieza informativa es presentada, evidencia su efecto *framing* (Entman, 1993), esto quiere decir que el enfoque sobre la extradición es reducido. Es importante señalar que los artículos con

más interpretación y valoración tienden a tener un enfoque más amplio, ser más contextualizados y extensos, lo que les permite divisar el por qué y cómo de las situaciones desde aspectos históricos, sociales, económicos y jurídicos. Entendiendo la integralidad del asunto, es posible afirmar que las teorías aquí trabajadas se complementan para, junto con los resultados de esta investigación, inferir que todo funciona bajo una fórmula casi estandarizada para presentar la información con bajos niveles de controversia y una carga ideológica que define los personajes e instituciones más importantes en la agenda informativa de los medios relacionada con la extradición.

10.2. Conclusiones

Desde los objetivos de investigación, este trabajo de grado permitió documentar, mediante una revisión de prensa digital, diferentes acontecimientos que sucedieron en torno a la extradición desde 2008 hasta el 2021 en los periódicos *El País* y *El Espectador*. Durante esta revisión, se lograron identificar relaciones entre la Agenda *Setting* y los discursos periodísticos mediante el Método Histórico-Discursivo, tales como la fuerte incidencia que en la información tienen la ideología y los discursos oficiales en torno al tema. Hubo noticias pero poco análisis en profundidad por parte de los periodistas.

De otra parte, se caracterizaron enfoques desde los personajes, instituciones, temas y controversias, entendiendo que el narcotráfico continúa teniendo una fuerte influencia en la vida nacional. No obstante, los casos polémicos y las controversias alrededor de la extradición se vieron en menor medida, precisamente por no convocar desde los medios estudiados a distintas voces. Del mismo modo, fue evidente que la narrativa con que se ha

tratado la extradición se mantiene en un nivel superficial, dando una cabida muy estrecha y casi invisible a las contraposiciones en los 176 artículos analizados mediante el MHD.

Es importante aclarar que la aproximación metodológica a la extradición que se hizo en el presente trabajo de grado se movió entre la Comunicación y el periodismo (agenda Setting y Newsmaking) teniendo como fondo la memoria social (Jelin, 2017), derivada de la construcción de realidad observada en los artículos analizados de los diarios *El Espectador* y *El País*. Esto deja por fuera otras discusiones que muy seguramente pueden darse desde disciplinas de las ciencias sociales sobre un tema tan complejo y con tantas aristas como es la extradición.

Como ya se ha dicho antes, para los medios examinados, la extradición se quedó mayoritariamente en el nivel de noticia, lo que plantea preguntas acerca del interés de los periodistas y los editores por profundizar en el tema. En ocasiones se invita a expertos a analizar el asunto, pero no siempre se acierta con el lenguaje apropiado para que todos los lectores comprendan los antecedentes y consecuencias de la extradición. Lo que es evidente es la tendencia a marcar agenda desde los titulares, especialmente desde la proliferación de las redes sociales, tema que seguramente puede ser objeto de investigaciones posteriores.

El método mixto adoptado en la presente investigación permitió desde lo cuantitativo y lo cualitativo observar algunos acentos en la construcción social de realidad en los medios estudiados. En la primera capa es claro, por ejemplo que delitos como el narcotráfico y la sedición producen más discursos periodísticos en relación con la extradición. De igual forma, desde el punto de vista de las instituciones, la justicia y todos sus organismos (Fiscalía, Corte Suprema y Corte Constitucional, principalmente) es

referenciada de forma privilegiada en las notas de prensa tanto en los géneros de información como de opinión. La extradición, como hecho judicial y administrativo, concentra más la atención de los medios de referencia que decisiones en materia de suspensión de la misma o las capturas con fines de extradición. También se nota una diferencia en cuanto al carácter controversial de la extradición reflejado en los dos medios. *El Espectador* lo hace más evidente que *El País*.

En la segunda capa es notorio el unifuentismo concentrado en la Fiscalía y la Corte Suprema, así como el apoyo de ambos medios a las medidas tomadas por el gobierno en esta materia. Finalmente, en la tercera capa predomina el nivel de noticia como especie informativa para narrar la extradición. Hay poca interpretación y algo de valoración, sobre todo en los géneros de opinión, con respecto al tema. También son más notables algunas posturas editoriales por parte de *El Espectador* que de *El País*.

Por último, se destaca que una limitante de este trabajo de grado fue el difícil acceso a las versiones impresas de los periódicos, debido a la complicada situación de salubridad que vive el país. Sin embargo, esto se resolvió optando por las versiones digitales que permitieron continuar con el tema y propósito de la investigación, aunque se tuvieron que hacer algunos replanteamientos, pues digitalmente no se encuentran registradas todas las noticias de los periódicos en fechas más antiguas, por lo cual no fue posible que esta investigación profundizara más en los momentos históricos de la extradición desde sus inicios, tal como se tenía planteado inicialmente. Ahora bien, con esto quiero dejar una invitación abierta a todo aquel que desee adentrarse en este campo para continuar dando respuestas desde el periodismo y la comunicación al tema de la extradición en Colombia. Siempre es importante trabajar en la búsqueda de nuevas herramientas para

hacer análisis de prensa, que le permitan a esta área del conocimiento visibilizar problemáticas sociales desde distintos enfoques.

11. Referencias Bibliográficas

- Acosta Peña, R. A. (2013). Producción y circulación de la noticia: el *Newsmaking*. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, 123. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i123.55>
- Aguilar Cavallo, G. (2007). Extradición y derechos humanos: algunas reflexiones a partir del caso Fujimori (sentencia dictada por la corte suprema con fecha 21 de septiembre de 2007). *Ius et Praxis*, 13(2), 423-433. Disponible en: <https://bit.ly/34ml4bK>
- A Ardèvol-Abreu (2015): “*Framing* o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, pp. 423 a 450.
- Aruguete, N. (2017). Agenda building. Revisión de la literatura sobre el proceso de construcción de la agenda mediática. *Signo y Pensamiento*, 36(70), 36. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp36-70.abrl>
- Aruguete, N (2017). Agenda *Setting* y *Framing*: un debate teórico inconcluso. Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales. Más Poder Local. 30; 1-2017; 36-42
- Bastenier, M. A. (2001). *El blanco móvil: Curso de periodismo: con la experiencia de la escuela de El País* (1a. ed). Ediciones El País.
- Becerra, L. (18 de noviembre de 2019). Narcotráfico pesa hasta \$19 billones en el Producto Interno Bruto de Colombia. La República. Disponible en: <https://bit.ly/3wK6K90>
- Benavides, J. (2017). El *Newsmaking*, un nuevo enfoque para el abordaje de las rutinas productivas de los cronistas freelances. *Comhumanitas: revista científica de comunicación*, 8(1), 28-41.
- Berger, P., & Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Cancillería de Colombia (2014). Guía práctica sobre la extradición. Disponible en: <https://bit.ly/2Swn91Q>
- Cárdenas Ruiz, J. D. (2015). Los medios de comunicación como actores (Des) legitimadores. Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de la Habana. *Análisis Político*, 28(85), 38-56. <https://doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56245>

- Cardona, J. (2009). *Días de memoria: Del holocausto del Palacio de Justicia al falso sometimiento de Pablo Escobar* (1. ed). Aguilar.
- Cardona Londoño, N., Téllez Salgado, D., & Serrano Rojas, J. J. (2016). La extradición: una herramienta para el fortalecimiento de la imagen estatal colombiana durante las presidencias de Betancourt (1982-1986), Barco (1986-1990), Pastrana (1998-2002) y Uribe (2002-2010). *Trans-Pasando Fronteras*, (9), 49-75. Disponible en: <https://bit.ly/3wL4vSP>
- De coyuntura en coyuntura, la extradición sigue igual. Mejía J. C. 30 de mayo de 2018. *El Espectador*.
- Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Justicia y Seguridad. (2006). Balance Plan Colombia 1999-2005. [Archivo PDF]. Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/3pf6oos>
- DW. (13 de mayo de 2021). Justicia colombiana avala extradición de Santrich a Estados Unidos. Disponible en: <https://bit.ly/3uICqKF>
- El reportaje se reinventa en la red: estructura del reportaje hipertextual. Larrondo Ureta, A. (2004). *Revista Latina de Comunicación Social*, vol. 7, núm. 57, enero-junio. Canarias, España.
- Entman, R. (1993). *Framing: toward clarification of a fractured paradigm*. *Journal of Communication* 43, pp. 51-58.
- Estos son los periodistas asesinados en Colombia por causas asociadas a su oficio. Fundación para la libertad de prensa. 7 de febrero de 2018.
- Fiscalía General de la Nación. (2010). *Ley de Justicia y Paz, compilación normativa y jurisprudencial*. [Archivo PDF]. ISBN: 978-958-8374-21-5. Disponible en: <https://bit.ly/3uCNGLn>
- Gaviria, C., Salamanca, A., & Lucio, C. (1996). ¡De eso no se habla! *Análisis Político*, 0(28), 92-98. Disponible en: <https://bit.ly/3fCMYGF>
- ¿Golpe a la extradición? Matta, N. 16 de mayo de 2019. *El Colombiano*.
- Guachetá Campo, J. (2018, septiembre) Memoria social y narrativa de la prensa sobre la violencia política análisis sobre el cubrimiento periodístico de *El Tiempo* y *El Espectador* La Unión Patriótica 1985-1990. Pontificia Universidad Javeriana, Cali. Disponible en: <https://bit.ly/3fWZsbl>
- Guanumen Pacheco, M. (2012). La narcotización de las relaciones Colombia-Estados Unidos. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 7(2), 221-244. <https://doi.org/10.18359/ries.89>

- Guzmán, M., & Martínez Prediger, C. (2010). *Agenda Setting - Agenda Cutting - Agenda Surfing: una aproximación a las actuales aplicaciones de la teoría*. En L. Luchessi (Ed.), *Nuevos escenarios detrás de las noticias*. Buenos Aires, Argentina: La Crujía.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI Editores. <http://public.ebib.com/choice/PublicFullRecord.aspx?p=6472576>
- La historia jurídica de la extradición. 20 de junio de 1997. *El Tiempo*.
- Las obsesiones de la extradición: 1979-2019, cuatro décadas de pulso político y jurídico. 4 de mayo de 2019. *El Espectador*.
- Las pugnas sobre la extradición. Londoño, J. 23 de mayo de 2019. *Revista Semana*.
- Llano Ángel, Hernando, & Restrepo Hung, Marcela (2008). Política y narcotráfico en el valle del cauca: Del testaferrato al paramilitarismo político. *Ánfora*, 15(24). ISSN: 0121-6538. Disponible en: <https://bit.ly/3vyj1ND>
- Los vacíos de Ley de Justicia y Paz. 3 de octubre de 2009. *El Espectador*.
- Manrique-Grisales, J. (2020). La prensa en modo pandemia: Una aproximación a las agendas informativas de *Expreso* y *El País* sobre COVID-19. *REVISTA ESPAÑOLA DE COMUNICACIÓN EN SALUD*, 142. <https://doi.org/10.20318/recs.2020.5450>
- Marcellán, A. (2010). Sobre el conocimiento de la verdad y la construcción de la memoria histórica tras graves violaciones de derechos humanos. *Comunicación Y Ciudadanía*, (4). Disponible en: <https://bit.ly/2SL4j7y>
- McCombs, M. (1992). Explorers and Surveyors: Expanding Strategies for Agenda-Setting Research. *Journalism Quarterly*, 69 (4), 813–824. <https://doi.org/10.1177/107769909206900402>
- McCombs, M. & Shaw, D. L. (1972). The Agenda-Setting Function of Mass Media. *Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176. <https://doi.org/10.1086/267990>
- Moscoso, Javier Núñez. (2017). Los métodos mixtos en la investigación en educación: hacia un uso reflexivo. *Cadernos de Pesquisa*, 47(164), 632-649. <https://doi.org/10.1590/198053143763>
- Muñoz Aguirre, Nicanor Alonso El estudio exploratorio. Mi aproximación al mundo de la investigación cualitativa *Investigación y Educación en Enfermería*, vol. 29, núm. 3, octubre-diciembre, 2011, pp. 492-499.
- Osorio, R. (2018). La extradición y la cooperación internacional. Falta de justicia, legitimidad o incapacidad del Estado colombiano: su historia. *IUSTA*, 48, 179-198. Disponible en: <https://bit.ly/2SGKnCE>

- Requejo, I., & Guaqueta, M. (2007). La metamorfosis política del narcotráfico y las autodefensas/paramilitarismo. *Perspectivas Internacionales*, 3(2). Disponible en: <https://bit.ly/2R7HwCf>
- Ronderos, M.T. (2006). El canciller. *Revista de Estudios Sociales*, (24), 55-59. Disponible en: <https://bit.ly/3fEteCN>
- Tuchman, G. (1983). *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.
- Vanegas Guarín, J. J. (2018, noviembre 15) Prohibido Olvidar. Pontificia Universidad Javeriana, Cali. Disponible en: <https://bit.ly/3yUkWxZ>
- Verón, E. (1987). *Construir el acontecimiento. Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island*. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.
- Wodak, R., & Meyer, M. (2001). *Methods of critical discourse analysis*. SAGE Publications, Ltd. <https://doi.org/10.4135/9780857028020>

12. Anexos

Anexo 1. Registros tipo sobre la extradición en 2010 tomadas de los archivos digitales de *El Espectador* y *El País*.

Presos piden a Santos que se revisen procesos de extradición

Octubre 10, 2010 - 12:00 a. m. |

Por: Elpois.com.co | Colprensa

La extradición y los procesos de Justicia y Paz

“¡MINE, MINE! PÓNGASE Y MINE TODOS esos caminos. Minen, que la demora es que caiga el primer soldado y eso ahí mismo se paran”.

España pide en extradición a Víctor Carranza

El proceso es adelantado por el juez Baltazar Garzón de la Audiencia Nacional.

Anexo 2. Registros tipo sobre la extradición en 2014 tomadas de los archivos digitales de *El Espectador* y *El País*.

Si 'Timochenko' está en el exterior, se debe pedir su extradición: Ordóñez

Octubre 10, 2014 - 12:00 a. m. |

Por: Elpais.com.co | Colprensa

Corte Suprema avala extradición de comandante del 'clan Úsuga'

Arley Úsuga Torres es solicitado por la Corte del Distrito Sur de la Florida (Estados Unidos) por delitos relacionados con el narcotráfico.

EE. UU. deja en manos de Colombia una posible reforma a la extradición

Noviembre 12, 2014 - 12:00 a. m. |

Por: Elpais.com.co | Colprensa

EE.UU. reconoce error en pedido de extradición de un carpintero colombiano

Ariel Josué Martínez estaba señalado de liderar una banda que lavaba dinero de narcotraficantes.

Fiscalía solicitará extradición de Domenico Mancuso, primo de Salvatore Mancuso

Agosto 15, 2014 - 12:00 a. m. |

Por: Elpais.com.co | Colprensa

Anexo 3. Registros tipo sobre la extradición en 2017 tomadas de los archivos digitales de *El Espectador* y *El País*.

30 años después de su extradición, ¿qué pasó con Carlos Lehder?

Febrero 05, 2017 - 12:00 a. m. |

Por: Redacción de El País

Corte Suprema de Justicia avala extradición de Gustavo Moreno

El exfiscal anticorrupción le había pedido al alto tribunal que agilizar su proceso para ser enviado a Estados Unidos en donde deberá responder por los delitos de conspiración para lavar de dinero, conspiración para cometer fraude en giros bancarios y fraude bancario. El abogado Leonardo Luis Pinilla, socio de Moreno, también será extraditado.

Andrés Felipe Arias recurre a corte de apelaciones para frenar su extradición

Marzo 02, 2017 - 05:01 p. m. |

Por: EFE-Elpais.com.co

El comienzo de un huracán de violencia llamado 'extradición'

"Preferimos una tumba en Colombia a un calabozo en Estados Unidos": la frase de los 'narcos' que marcó una era de violencia para el país.

Abogados de 'El Chapo' Guzmán aseguran que su extradición a EE.UU. fue ilegal

Agosto 04, 2017 - 11:38 a. m. |

Por: Agencia EFE

Anexo 4. Registros tipo sobre la extradición en 2019 tomadas de los archivos digitales de *El Espectador* y *El País*.

Gobierno firma la extradición a Estados Unidos del exfutbolista Jhon Viáfara

El exdeportista deberá responder ante una Corte Distrital de Texas por supuestamente hacer parte de una red de tráfico de drogas que tendría nexos con el cartel de Sinaloa. Ahora, es cuestión de días para que "El Goleador", como es identificado en las investigaciones, sea enviado a ese país.

Cancillería dice que aún no recibe orden de extradición de Andrés Felipe Arias

Julio 10, 2019 - 05:29 p. m. |

Por: Colprensa

Gobierno de Estados Unidos aprueba extradición de Andrés Felipe Arias

Un documento emitido por el Departamento de Estado de los EE. UU. confirma la decisión de que el exministro sea entregado a Colombia. La última palabra la tiene el juez que lleva el caso. Arias fue condenado a 17 años de prisión por irregularidades en el programa Agro Ingreso Seguro en 2014. Gobierno no ha sido notificado.

Fiscal de la JEP recibió dinero para "retrasar" extradición de 'Santrich', dice Fiscalía

Marzo 05, 2019 - 10:57 a. m. |

Por: Colprensa

JEP niega extradición de "Jesús Santrich" a EE.UU. y ordena su libertad

Los magistrados de la Sección de Revisión en su decisión ordenan investigar funcionarios de la Fiscalía por posibles irregularidades cometidas en Colombia durante el recaudo de pruebas.

Anexo 5. Registros tipo sobre la extradición en 2021 tomadas de los archivos digitales de *El Espectador* y *El País*.

Hacerse respetar

Febrero 14, 2021 - 06:50 a. m. |

Por: Francisco José Lloreda Mero

Las relaciones entre Colombia y Cuba han sido de altibajos a lo largo de la historia. Desde la época de Bolívar fuimos un promotor de la independencia de la Isla, al punto de un intento fallido por conformar un ejército con Venezuela, Chile y Perú, en 1872, para liberarla de los españoles. Vendría una cruenta guerra por la independencia, que se proclamó por fin en 1899 -y en la que el apoyo de Estados Unidos fue decisivo- y la creación de la República en 1902.

“Hay un interés en acabar con la JEP”, Maritza Lorza habla de su extradición a EE.UU.

La abogada Maritza Lorza está a punto de ser extraditada a EE.UU., acusada de obstruir la justicia e intentar colar narcotraficantes en la lista de la JEP durante 2017. La curtida defensora asegura que es un entrapamiento y que agentes de la DEA la han buscado para hablar contra los magistrados de la justicia transicional.

Capturan a ocho personas que son pedidas en extradición por varios países

Febrero 04, 2021 - 09:24 a. m. |

Por: Redacción de El País - Colpreesa

Defensa de Alex Saab dice que su inminente extradición a Estados Unidos es ilegal

A través de un comunicado, el equipo de defensa de Alex Saab, presunto testaferro de Nicolás Maduro, señaló que la inminente extradición del empresario barranquillero carece de legalidad en el sistema judicial caboverdiano.

“El Zarco” no será extraditado de España y Colombia dice que hizo lo que pudo

El ministro de Justicia, Wilson Ruiz Orejuela, aseguró que su despacho “adelantó todos los trámites posibles”. Aun así, no se consiguió el regreso desde España Luis John Castro Ramírez, alias *el Zarco*, reclutador de víctimas para falsos positivos en el Tolima.